



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA

147519

**SISTEMA Y CULTURA POLITICA EN
MEXICO**

T E S I S

PARA OBTENER EL GRADO DE

LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA

P R E S E N T A N:

ORTEGA OTERO CARMEN A. MAT. 89235996

CRUZ GARCIA HERMELINDA MAT. 88329873

MAESTRO ASESOR: LIC. JACOBO GONZALEZ BAÑOS

México, D. F.

1993

AGRADECIMIENTOS.
DE CARMEN ORTÍGA SOTO

ETAPAS DE LA VIDA

A MI PADRE:

POR HABER SIDO EL PRIMERO EN CREER EN MI Y POR SU
CONSTE PRESENCIA EN ESTE ARDUO CAMINO POR LA VIDA.

A MI MADRE:

POR SU APOYO MORAL Y ECONÓMICA.

A MIS HERMANOS:

POR SU CONSTANTE AFECTO.

A ARCELIA SOTO HERNÁNDEZ Y FAMILIA:

GRACIAS POR HABERME PERMITIDO SER PARTE DE UNA FAMILIA
TAN HERMOSA Y POR SU CONTINUD CALOR HUMANO, QUE
ME PERMITIÓ LEVANTARME CADA VEZ QUE SE DEBILITABA MI
VOLUNTAD.

A JUAN VILLEGAS:

MIL GRACIAS POR HABER SIDO MAS QUE MI AMIGO MI
HERMANO.

A TODOS MIS COMPANEROS DE LA UNIVERSIDAD:

POR TODOS LOS MOMENTOS HERMOSOS QUE ME PERMITIERON UNA
MEJOR ESTADÍA EN ESTE PAÍS.

B. A. M. ETAPALAPA VOLUNTARIO

AGRADECIMIENTOS.

DE HERMELINDA CRUZ GARCÍA.

A MI MADRE:

**QUE A PESAR DE LA DISTANCIA Y EL TIEMPO ME HA
BRINDADO ENTUCIASMO Y AMOR INCONDICIONALMENTE.**

A MI PADRE:

**POR QUE AUN SIN SU PRESENCIA FÍSICA, SIGUE VIVO EN
MI RECUERDOS.**

A MIS HERMANOS:

**CONSUELO, RICARDO, VERÓNICA, GLORIA Y CARLOS A
QUIENES LES DESEO LO MEJOR HOY Y SIEMPRE.**

A DANIEL:

**POR EL AMOR Y APOYO BRINDADO EN TODO MOMENTO.
GRACIAS TE AMO.**

A JACOBO GONZÁLEZ BAÑOS:

POR SU TIEMPO Y DEDICACION.

A MIS COMPANEROS: POR TODOS LOS MOMENTO INOLVIDAVBLES.

C O N T E N I D O

B. A. N. ETAPALAPA BIBLIOTECA

INTRODUCCION.....	1
I. CULTURA POLÍTICA	13
1.1. CONCEPTO DE CULTURA POLÍTICA.....	13
1.2 CULTURA POLITICA DEMOCRÁTICA	27
1.3 LA CULTURA POLITICA COMO EXPRESIÓN DE UN PROCESO HISTÓRICO SOCIAL EN MÉXICO.....	35
II. EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO.....	53
2.1 FUENTES Y ORÍGENES DEL PODER PRESIDENCIAL EN MÉXICO.....	53
2.2 PRESIDENCIALISMO A LA MEXICANA.....	66
2.3 EL PRI Y SU PAPEL DOMINANTE.....	73
III. LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL.....	79
3.1. HECHOS SIMBOLICOS Y TEORICOS DE LA SUCESION.	79
IV. CONCLUSIONES.....	101
ANEXOS.....	124
BIBLIOGRAFIA.....	130

INTRODUCCION

Este trabajo ha sido elaborado con el objeto de definir la relación existente entre cultura política y el sistema político mexicano, procurando explicar el sistema autoritario de gobierno de este país. Para ello retomamos el controvertido tema del presidencialismo y los mecanismos de la sucesión presidencial en México, siendo estos, unos de los tantos elementos que limitan la existencia de una cultura política democrática a nivel del sistema social total.

Consideramos importante explicar el desarrollo del concepto de cultura política, ya que, nuestra investigación versará sobre él de manera significativa, además de que, por otra parte, sea impuesto como novísima actividad de investigación realizar estudios en este nivel. Así, muchos autores pretenden asignarle a la cultura política un status casi de panacea. Sin embargo, se pasa por alto un análisis del estado de la cuestión (o estado del arte) del concepto cultura política: lo que significa y su significado (lo que lo hace significar), lo que asigna y lo que designa, su génesis y desarrollo. De esta manera, el concepto de cultura política en una primera instancia se integra a partir de dos disciplinas: la Cultura y La politología. Ciencias cuya característica estribaba en que se originaron como disciplinas diferentes. Así se recuperaba en la teoría esta tradición, por ejemplo, para Parsons lo político es distinto de lo cultural: funcionalmente, el subsistema cultural integra a la función de

mantenimiento de pautas, mientras que el subsistema político integra la función de consecución de metas.

Ahora bien, metodológicamente, en la ciencia de la cultura, se desarrollaron dos tendencias que abordan, el problema propio de la cultura: lo simbólico. Tales tendencias eran el individualismo metodológico y el holismo (o sociologismo), cuyas formas más típicas ideales se insertaban en la antropología de la cultura (para separarla de la Antropología Social) y la Sociología de la Cultura. Porque como sabemos, en la historia de la Sociología y la Antropología la epistemología causalista (reducción: positivismo) fue génesis y constitución de ambas ciencias; y en la otra tensión, la epistemología comprensiva (reducción: hermenéutica fuerte) es el aporte de desarrollo de la sociología y la formación fuerte de la Antropología. En síntesis podemos decir que todo lo mencionado trata de problemas teóricos metodológicos de constitución de la ciencia social y del papel de lo subjetivo respecto del entorno ontológico y respecto del contexto interpretativo.¹

Por lo que respecta al desarrollo de la Ciencia política, éste

¹ Seguimos aquí las ideas clasificatorias en la ciencia: paradigma, ontología, epistemología, gnoseología, sentido fuerte, etc, tomadas de González, Jacovo y Gutiérrez Catalina. Explicación vs comprensión (material didáctico para la materia Metodología 1), Ed. FCPYS-SUA-UNAM, México, 1993, especialmente la "Introducción general". Cfr. también Iturbe, Corina "Individualismo metodológico y holismo en las explicaciones de la ciencias sociales" en Sociológica año 5 No.14 septiembre-diciembre 1990. Y Dieterlen, Paulette. "El individualismo metodológico" en ibidem.

estuvo ligado a los macroproblemas tales como el Estado (su génesis). " El desarrollo de la ciencia política, forma parte de un esfuerzo para localizar y ubicar el Estado y sus teorías, dentro de un espacio amplio, que permita desarrollar las relaciones entre las teorías del Estado, las concepciones de la política y la sociedad. La Ciencia Política se ha desarrollado en tres etapas o épocas históricas. La primera etapa por la que atravesó la ciencia política la definió como una disciplina normativa, un aspecto central para esta etapa lo constituye el Derecho Constitucional, o como se le denomina en Alemania, el Derecho del Estado. La segunda etapa de la Ciencia Política, comenzó con la llamada Revolución Conductista. A fines de los años 60, comienza la tercera etapa, en donde se planteó la teoría moderna del Estado o se empezó la discusión actual en torno al Estado y sus teorías."² después, a la administración estatal (en nuestro país, el sesgo adquirido por la Ciencia Política fue en un primer momento, hacia la institucionalización del Estado por medio del derecho: la constitución de un Estado de derecho, y finalmente, la administración del Estado, de allí la existencia de la carrera de Ciencia Política y Administración Pública). Por su parte, el aspecto de lo simbólico se inserta en la Ciencia Política con el desarrollo del análisis del poder.

El camino seguido por la Antropología y la Sociología

². Therborn, Goran. Las Teorías Contemporáneas del Estado. Ed. Vadell hermanos editores. Maracaibo-Venezuela. 1989. p.5-7.

respecto de lo subjetivo, en el sentido hasta aquí planteado (esto es, en lo hermenéutico), ha sido, en períodos recientes impactado hacia la Ciencia Política. Por tanto, dentro de esta Ciencia a surgido un espacio no ontológico llamado Cultura Política.

Dentro del concepto de Cultura política, la parte de "cultura" es el elemento más dinámico, es por ello, que pensamos en la política como el espacio simbólico de "lo político". De esta manera, el tema de la cultura política puede ser ligado a lo subjetivo, lo simbólico y lo significativo, en su sentido fuerte. Sin embargo, desde las primeras investigaciones hechas sobre cultura política, a pesar de que se tenía muy presente la búsqueda de lo subjetivo, en el sentido de caracteres y actitudes subjetivas respecto de la política (caracteres políticos y actitudes políticas), la epistemología positivista ha permeado en ellas. De tal forma, que lo simbólico y lo subjetivo no obedece a cuestiones de hermenéusis (en su sentido fuerte), sino más bien a cuestiones causalistas, de medición o/a formalización del dato.

Esta situación, no tiene una conclusión definitiva en el desarrollo de la Ciencia Política actual. Es decir, la influencia subjetivista-positivista en la ciencia política. Esto explica la continuación de la investigación de los análisis con orientación subjetivista, inductivista o individualista metodológica, de esta manera es posible observar la continuación del sesgo

individualista en la corriente "public choice", en la cual se revaloriza lo subjetivo sin retomar el análisis hermenéutico, (esta teoría incluye elementos de la teoría de las decisiones, y por lo tanto, de la teoría de los juegos).

En México, los estudios de Cultura política se inclinan más por la epistemología positivista, que por los análisis interpretativos, comprensivos y hermenéuticos fuertes, a pesar de que algunos autores que desean trascender la epistemología positivista y enfocar la Cultura Política desde otros ángulos, no lo han realizado eficazmente. Es decir, los diferentes estudios hechos en México a cerca de cultura política, carecen en su totalidad de análisis metodológicos fuertes o profundos, tanto en el ámbito positivista, como en el hermenéutico, el investigador mexicano no denota en sus estudios, la interpretación y comprensión necesarias para el mejor entendimiento crítico y objetivo del sentido.

En este contexto, en el presente trabajo de investigación se tratará de recuperar la tradición que se ha desarrollado en los análisis sobre cultura política realizados en nuestro país sin olvidar el aporte que se generó en las investigaciones de metodologías no-positivistas (fundamentalmente a partir de las preocupaciones explicativas e interpretativas de la epistemología hermenéutica).

La hipótesis como problema principal que desarrollaremos será : La sucesión presidencial en México se realiza en el contexto de dos sistemas políticos. Un sistema político cerrado, donde la sucesión presidencial adquiere un carácter de designación o asignación del presidente, y un sistema político abierto, donde la sucesión presidencial adquiere el carácter de elección presidencial y por tanto, como lucha electoral. Ahora bien, el concepto de cultura política es más expresivo en el sistema abierto y refleja al sistema político a un nivel de lo simbólico, como recreación de los mitos nacionales, sin que pierda el carácter de legitimación de las acciones del sistema cerrado, por lo que la cultura política a este nivel se pierde en el sistema cerrado.

Para el desarrollo de nuestra investigación, Los conceptos, ensayos y análisis de diferentes autores nacionales y extranjeros, hechos sobre nuestro tema fueron parte medular en la investigación. Es por esto, que las fuentes que sirvieron de base en nuestro proyecto, fueron recopiladas en el transcurso de nueve meses de trabajo dentro de los cuales se visitaron los diferentes centros de estudios con los que contamos en el D.F como son: COLMEX, FLACSO, INSTITUTO MORA, UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, UNAM, UAM-IZTAPALAPA, al mismo tiempo se visitaron las hemerotecas y bibliotecas con las que cuenta estas instituciones, aquí recopilamos información en diferentes libros periódicos y revistas como: Nexos, Revista Iztapalapa, Revista sociológica.

Dentro de estas fuentes podemos mencionar, la bibliografía obtenida en el transcurso de nuestra carrera de Ciencia Política en la UAM-I.

La estructura de nuestra investigación está conformada por cuatro capítulos en el primero abordaremos tres incisos; en el primero abarca los orígenes del concepto de cultura política, el cual desciende hacia la cultura política democrática y que por último nos permitirá, apreciar los rasgos de la cultura política mexicana en un nivel más amplio.

En el segundo capítulo veremos el proceso histórico del sistema político mexicano, por ejemplo, a partir de sus orígenes en 1787, en que aparece por vez primera el sistema presidencial, en la Carta Magna de Filadelfia en E.U. Siendo a la vez, esta caracterización del sistema político mexicano, la que nos permitirá definir el tipo de cultura política representativa de este país.

El tercer capítulo de nuestra investigación, gira entorno al mecanismo de sucesión presidencial, elemento que ha sido primordial en la estabilidad del sistema político mexicano a través de décadas. Nuestra investigación en este contexto abarca históricamente hasta los cambios ocurridos en la sucesión de 1988.

En el cuarto y último capítulo retomaremos brevemente los capítulos anteriores para comprobación teórica de nuestra hipótesis. Ya que, veremos como a partir de la conformación del sistema político mexicano, la cultura política, ha sido mermada, o creada por las élites gobernantes del país en contubernio con el Estado para beneficio de ambos.

Al estudiar la teoría de la cultura política en México, nos topamos con un serio obstáculo: casi todas las investigaciones han sido elaboradas por autores extranjeros, y los escasos estudios hechos por investigadores mexicanos han retomado muy superficialmente la teoría elaborada por los estadounidenses G. Almond y S. Verba, en uno de sus libros *The Civic Culture*, escrito en 1963. Muestra de ello es que los autores mexicanos no retoman los orígenes de la teoría de la cultura política.

Esta situación nos hace pensar que existen algunas tareas por hacer: Por una parte se requiere hacer una revisión nueva y crítica del estatuto teórico del concepto de cultura política en las principales corrientes de la antropología y de la sociología en el sentido metodológico de la hermenéutica fuerte. Esto no es el propósito de nuestra investigación, pero esperamos que a alguno de nuestros lectores le resulte interesante el planteamiento.

Los estudios de Almond y Verba a cerca de la cultura

política denotan características relacionadas con los sistemas políticos de gobierno. Este punto es central para nuestro trabajo de investigación. Ya que aquí encontraremos el punto que relacionaremos teórica e históricamente con la cultura política. Almond Y Verba realizan estudios del comportamiento social relacionado con el sistema político de gobierno; además también hace estudios comparativos de la cultura política, lo que consiste, en hacer comparaciones entre un país con máximos de desarrollo que es E.U, con países subdesarrollados como son los países Latinoamericanos. Este punto es muy interesante pero sólo haremos mención de él, pero no lo desarrollaremos ampliamente y tampoco es el punto central de nuestra tesis.

En este nivel la hipótesis subsidiaria ha comprobar es como el sistema presidencialista y los mecanismos de sucesión presidencial son elementos de una cultura política con matices no democráticos.

Es por ello que nos detenemos en los tres tipos puros de cultura política desarrollados por Almond y Verba. Tipos que sólo tiene validez en la realidad si se combinan entre sí (es decir que no existen sistemas políticos ideales). En este mismo tenor dice Cerroni: "no existe un sistema político en el mundo, que se pueda decir que es totalmente democrático o que cumplan con todos

los requerimientos de esta teoría".³

Los tres tipos puros son los siguientes: el primero es el Parroquial: este es propio de los sistemas de gobierno, que no necesariamente obtienen su legitimidad y sus bases de poder de las decisiones colectivas. Como vemos aquí, no se respeta uno de los principios primordiales de la democracia, que es el sufragio universal.

La segunda es la de Subordinación, esta corresponde a regímenes autoritarios con sociedades pasivas. Caso Mexicano.

Y el tercero llamado de participación es propio de sistemas políticos democráticos, con una sociedad participativa en política, caso estadounidense.

Nuestro interés en estas tipologías es ver como combinadas en la realidad siempre existe una más predominante que las otras dos, dentro de los sistemas políticos.

Para ilustrar la teoría, escogimos el caso mexicano, en donde se manifiestan las tres tipologías en dimensiones diferentes. La tipología más relevante en el caso mexicano es la de subordinación, que se caracteriza por un sistema de gobierno

³ Cerroni Umberto. Reglas y valores en la democracia. "Estado de derecho, Estado, social, Estado de cultura". Ed. Alianza, México 1988. p. 41.

autoritario. Nosotras ilustraremos el autoritarismo mexicano a partir del ilimitado poder ejecutivo.

Esta afirmación esta sustentada por las diferentes investigaciones que mencionaremos a continuación.

Siguiendo la tradición de los estudios de Almond Y Verba, en 1966, se hizo un estudio de algunas ciudades en México, donde se encontró una fuerte aceptación del autoritarismo, especialmente entre los estratos sociales bajos. *

En otra encuesta llevada a cabo entre 1978 y 1979 (Booth Siligson; 1984: 106-124), se encontró que los ciudadanos mexicanos tienen conocimientos y valores democráticos, pero apoyan un sistema político autoritario. * Por ende esto denota una paradoja, sin embargo, consideramos que los orígenes de esto tiene sus antecedentes en todo el proceso histórico del sistema político mexicano como son: la conformación de un Estado fuerte, paternalista, corporativista, proteccionista, con una carga de autoritarismo fluctuante dependiendo de coyunturas políticas, económicas y sociales interna y externas.

Uno de los más recientes estudio hecho por Arizpe, en 1989, se buscó indagar sobre la aceptación ideológica y psicológica de

* Tapia,Uribe M y Mootezuma, Navarro D. Cultura política: El aprendizaje de un pueblo indígena.Ed.CRIM-UNAM.México,1991, p.20.

* Ibiden.p.19.

la estructura autoritaria de gobierno. La investigación encontró que el autoritarismo tiene una mayor aceptación entre las clases trabajadoras: obreros jornaleros y campesinos. A la pregunta: ¿Cree usted que lo que el país necesita son líderes fuertes que impongan el orden? Los entrevistados que estuvieron de acuerdo con esta proposición, en el caso de los obreros llegó a 69.5%, en el de los jornaleros al 83.3% y en el de los campesinos al 76.4%; la burguesía y la pequeña burguesía mostró porcentajes menores.*

Dentro de este mismo estudio vemos como el sistema político predominante es el autoritario y vemos también que su predominancia es tal que la gran mayoría de los sectores sociales como son el campesino y obrero; están de acuerdo con un "gobierno fuerte", quizás por la larga trayectoria ideológica del presidencialismo mexicano.

Como vemos el autoritarismo es un elemento que hace parte de la cultura política mexicana. Para ello intentaremos mostrar hechos que colorean y mantienen al sistema político autoritario de este país.

El elemento más característico y socorrido del autoritarismo mexicano, es el presidencialismo y los mecanismos de la sucesión presidencial.

* Ibid. p.20-21.

1. CULTURA POLÍTICA

1.1 CONCEPTO DE CULTURA POLÍTICA.

El concepto de cultura política como el de cultura, el de política, la sociedad, son conceptos que se prestan a confusión dado que además de abstraer la realidad también pueden ser conocidos por signarla, así también: "la distinción entre objetos o sistemas reales y construcciones o sistemas conceptuales, no siempre es tan fácil de establecer... 'el sistema social' es ciertamente un concepto, pero también una realidad" ⁷

La cultura política como concepto que asigna la realidad la expresa como un dato o hecho social. De tal manera que se confunde el concepto con los hechos reales. La solución la ubicamos en el análisis de los distintos conceptos y su utilización descriptiva o explicativa respecto de las hipótesis de nuestra investigación.

Entendemos la cultura política como dato, cuando nos referimos a una realidad, o bien entendemos la cultura política

como una realidad fáctica, empírica, susceptible de ser reconocida por un conjunto de características tales como : las

⁷ Tal distinción se resuelve en términos de una epistemología que se ocupe de este problema. Emerich, Gustavo E. Teoría general de sistemas, Vol.1, FCDYS-SUA-UNAM. México, 1984, p. 68-69.

actitudes, símbolos, expresiones de acción, expectativas de comunicación, imbuidas de un sentido experiencial de aprendizaje, históricamente mediadas, del conjunto de la población en relación a "lo político" como concepto explicativo, que determina un nivel de análisis, la cultura política sería ese aspecto de lo real que conforma un sistema abierto, por la razón de que trata de la sociedad abierta (o en su conjunto) donde se relacionan e interactúan con procesos sociales que no necesariamente tienen una connotación política. Por ejemplo, cualquier demanda social de un grupo social particular puede ser solventada por ese mismo grupo social, sin embargo, por las características de dominación y autoritarismo del país, para la solución de tal demanda interviene la fiscalización político estatal, pero como tal intervención tiene que darse en los marcos de sus propias inercias de trabajo, la solución a la demanda termina por politizarse. De tal manera que el sistema político abierto que se ubica en la sociedad en su conjunto no es la sociedad misma. Como sistema, la cultura política implica una jerarquización y relación de sus propios componentes que interactúan como subsistemas tales como : lo actitudinal, simbólico, cognitivo, experiencial, expresivo, relacional social, etc. Más abstractamente, como subsistemas de poder, de dirección, de dominación, etc. Sin embargo, en resumidas cuentas, no toda cultura es una cultura política, no toda sociedad es una sociedad política (o politizada).

De la misma manera, respecto al sistema social total y respecto al sistema político total la cultura política puede aparecer como un subsistema o como un sistema distinto y particular. Es decir, no todo el sistema de cultura política nos remite a todos los aspectos del poder (o de manera general, del sistema político). Por ejemplo, la intención de adquisición de poder frente a la adscripción de poder, la universalización del poder frente a la particularización del poder (para parafrasear las categorías parsonianas), o bien, no toda cultura política es una cultura política democrática dado que entre ambas se puede constituir relaciones sistémicas.

Ahora bien, desde nuestro punto de vista, los conceptos de Almond y Verba son conceptos descriptivos que pretenden comprender la realidad empírica. En cambio el concepto de cultura política utilizado por Claus Offe, que más adelante describiremos, es un concepto relacional, es decir, de reproducción y desarrollo de la cultura política en los marcos de la democracia. Y en Giacomo Sani su concepto tiene un tinte individualista del cual podemos extraer el elemento cognitivo de la cultura política.

Veamos más detenidamente las propuestas de estos autores. Algunos utilizando conceptos descriptivos nos dicen que al analizar la cultura política de manera general, vemos que está constituida por un conjunto de subculturas, que a su vez están

compuestas por actitudes normas y valores diversos que frecuentemente se oponen entre sí.²

La cultura política ha estado presente a través de la historia en las normas y tradiciones que dan significado a la vida política de determinadas épocas. Sin embargo, la expresión de cultura política como tal es difundida sólo a través de los recientes estudios de ciencia política.

Inicialmente la teoría de la cultura política, se consideraba como un elemento que se usaba en la construcción de teorías relacionadas con la ciencia política en general; Puesto que para entonces no se conceptualizaba como una teoría acabada. Sin embargo, el desarrollo de las investigaciones han permitido aumentar su utilidad dentro de las ciencias sociales.

La cultura política, como teoría, no está plenamente desarrollada. Esta falta de desarrollo se debe a que se trata de una teoría que debe ser corroborada, sustentada y profundizada con investigaciones empíricas, lo cual no es muy frecuente en la ciencias sociales. Lo anterior también se debe a que la cultura política está estrechamente relacionada con las estructuras y las instituciones políticas, y esas estructuras, si bien son

²Sani, Giacomo. "cultura política" en: Diccionario de Ciencia Política, a cargo de Bobbio. N. y Matteucci. N; Vol.1. p. 469-473. Ed. S. XXI, 1981, México.

producto de la cultura política, también constituyen elementos que la configuran o que influyen en ella. Es decir, la cultura política es causa de determinadas estructuras e instituciones políticas, pero también es su efecto. *

Los primeros indicios de cultura política como concepto aparecen en el siglo XX después de la segunda guerra mundial, cuando politólogos estadounidenses la definen como una variable de la ciencia política indispensable en la vida política vigente de una sociedad determinada. de este modo, el concepto de cultura política se incorpora a la ciencia política como parte de la teoría política comparada.

El concepto de cultura política, tiene su origen en la teoría norteamericana de la política comparada, con el cual se busca rescatar los elementos subjetivos de la política para profundizar en las causas que favorecen los regímenes democráticos estables. Con la teoría de la cultura política, la política comparada, busca explicar las razones por las cuales los patrones de la vida democrática de los países capitalistas desarrollados no

* Tapia, Uribe M y Moctezuma, Navarro. Op. cit. pág. 9.

se han implantado en los llamados países en desarrollo.¹⁰

Para 1963 aparece el primer estudio de la cultura política hecho por los estadounidenses Almond y Verba en The Civic Culture los cuales en su momento la definieron como el conjunto de las orientaciones psicológicas que tienen los miembros de la sociedad en relación con la política (actitudes hacia el sistema político y actitudes hacia el papel de uno mismo en el sistema político).

Los autores distinguen tres tipos de orientaciones, o sea tres posiciones que el sujeto puede adoptar o tres modos en que puede ver los hechos y las relaciones sociales. La orientación cognocitiva que está representada por el conjunto de los conocimientos y de las creencias relativas al sistema político, a las funciones que lo componen, a los titulares de estas funciones; la orientación de tipo afectivo está representada por el conjunto de los sentimientos albergados en relación con el sistema, con sus estructuras etc.; finalmente, la orientación evaluativa que comprende juicios y opiniones sobre fenómenos políticos y requiere la combinación de informaciones, sentimientos y criterios evaluativos.

Las orientaciones se distinguen de acuerdo con el objeto que tengan, ya sea el sistema político en su conjunto, ya sea las

¹⁰ Ibidem. pp. 1-42.

estructuras de penetración en el sistema político de instancias y demandas existentes en la sociedad además de las estructuras de tipo ejecutivo o administrativo a través de las que se llevan a cabo las decisiones, y finalmente la relación que se establece entre el individuo y el sistema.

En este sentido, el concepto constituye un intento de integrar la psicología y la sociología, con el fin de poder aplicar al análisis político dinámico tanto los hallazgos revolucionarios de la moderna psicología profunda como los crecientes progresos de la técnicas sociológicas para la medición de actitudes en las sociedades de masa.¹¹

Como decíamos, los estudios de Almod y Verba contemplaron más que todo ciertas características sociales, como las actitudes, los juicios y las opiniones relacionados con los fenómenos políticos de determinados grupos sociales.

A partir de este estudio social se conforman tres tipos puros de cultura política. El primer tipo es el que se conoce con el nombre de "Cultura política parroquial", describe y explica las actitudes de los individuos que aceptan las estructuras y las prácticas de poder instituido; la aceptación, casi siempre de manera implícita, de gobiernos que no necesariamente obtienen su

¹¹ Ibídem. p. 10.

legitimidad y sus bases de poder de las decisiones colectivas que los procesos electorales implican.

El segundo llamado cultura política de "subordinación", se presenta cuando los conocimientos, los sentimientos y las evaluaciones de los miembros de la sociedad se refieren esencialmente al sistema en su conjunto, corresponde a sociedades pasivas con regímenes autoritarios, curiosamente en este tipo los ciudadanos tienen conocimiento de lo que es el gobierno pero mantienen con él una relación esencialmente pasiva.

El tercer tipo es el de "participación" en donde existen orientaciones específicas que se refieren no sólo a ambos aspectos del sistema sino que prevén también una posición activa del individuo. La participación política social puede ser de adhesión o de alienación y apatía, en el primer caso se da cuando los conocimientos van acompañados de orientaciones afectivas y juicios positivos; el segundo caso se da cuando la actitud predominante de los miembros de una sociedad respecto del sistema es de hostilidad o de indiferencia, respectivamente. A partir de esto, la congruencia o incongruencia entre la Cultura Política y la estructura política se presentan, por lo tanto, cuando las orientaciones predominantes no se adaptan a las estructuras y a la praxis existentes. Por ejemplo, un caso contrario, sería que en México no podemos afirmar que existe incongruencia en el sentido planteado, ya que, la estructura política merma por

completo la existencia de la cultura política teniendo esta rasgos característicos del sistema político dentro del cual esta inmersa.

A pesar de las dificultades a nivel conceptual , este esquema interpretativo tiene cierta utilidad por que nos permite poner a prueba, o ver desde una perspectiva nueva, ciertos problemas que son de un notorio interés para las investigaciones de fenómenos políticos. De está manera, el surgimiento de nuevas unidades políticas, que resultan de la reagrupación de elementos que antes estaban separados puede considerarse como un caso de transición.

Por su parte, Lucian Pye define la cultura política como el conjunto de actividades, creencias y sentimientos que ordenan y dan significado a un proceso político y que a la vez proporcionan los supuestos y normas fundamentales que gobiernan el comportamiento en el sistema político.

L. W PYE y S. Verba afirman que la cultura política da sentido a las acciones y objeto de la vida social , es por ello que para un individuo este proceso suele ser inconsciente al interiorizar automáticamente el rol, las reglas o la cultura de modo que desde una perspectiva sociológica la identidad es otorgada socialmente, mantenida socialmente y transformada socialmente.

Otro punto que denota Pye y Verba es el hecho de que en ninguna sociedad hay una única cultura política uniforme, y que en todas las culturas políticas existe una distinción fundamental entre la cultura de los gobernantes o poseedores del poder y la de las masas (localista, ciudadano participativo).

Robert Dowse, define la cultura política como el producto de la historia del sistema político y de los miembros individuales del sistema, y, por ello, está asentada en los acontecimientos públicos y en la experiencia privada.¹²

Giacomo Sani designa a la cultura política como el conjunto de actitudes, normas y creencias, compartidas más o menos ampliamente por los miembros de una determinada unidad social y que tiene como objeto fenómenos políticos.¹³

Para este autor la cultura política de una sociedad esta conformada por los conocimientos, por las orientaciones y por las normas entendiéndose por conocimientos, la distribución de este entre los individuos que la componen, relativo a las instituciones, a la práctica política, a las fuerzas políticas que operan en un determinado contexto. Por orientaciones veremos las más o menos difundidas como, por ejemplo la indiferencia, el

¹² Dowse, Robert y Hughes, John. Sociología política. Ed. Alianza Universidad. España, 1977, pp.282-302.

¹³.Sani,Giacomo.Op.cit.p.469.

cinismo, la rigidez, el dogmatismo o, por el contrario el sentido de confianza, la adhesión, la tolerancia hacia las fuerzas políticas distintas de la propia; y finalmente las normas como son el derecho y el deber de los ciudadanos de participar en la vida política, la obligación de aceptar las decisiones de la mayoría, la inclusión o exclusión del recurso a formas violentas de acción. No hay que olvidar, por último el lenguaje y los símbolos específicamente políticos, como la bandera, las contraseñas de las diversas fuerzas políticas, las consignas etc.¹⁴

Para otros autores como es el caso de Francisco Paoli, la cultura política sólo puede ser cabalmente explicada si se le aprecia como una parte de la cultura general de una sociedad, como un subsistema dentro de un sistema cultural mayor.

En cuanto a la definición hecha por Paoli, F. en "El Providencialismo, Rasgo de la Cultura Política Mexicana", ¹⁵ Habría que pensar en un universo mayor que es la cultura en general, y de hecho la cultura política proviene de ese universo mayor, pero es importante delimitar y encuadrar la teoría de cultura política por qué de lo contrario, ésta se convertiría en un elemento sutil de llenar espacios incomprensidos.

¹⁴ Sani, Giacomo. Op. cit. 469-72.

¹⁵ Revista A, Núm. 23-24, UAM-A, México, 1968.

Richard Lowenthal uno de los más influyentes intelectuales socialdemócratas de la generación mas antigua, en el artículo "Cultura política y administración social democrata" del libro Contradicciones en el estado de bienestar. de Clause Offe , sociólogo alemán. Ha desarrollado la importancia de la conexión entre estabilidad democrática y cultura política.

Lowenthal perfila un nítido dilema al que se verá enfrentado la democracia occidental. Una parte del dilema es el peligro del totalitarismo y otra parte es el peligro de que la competencia política por posiciones decisorias degenera en un puro conflicto de intereses entre grupos sociales y organizaciones políticas.

El dilema es claro: una definición substantiva del bienestar público conduce a estructuras totalitarias mientras las renuncias competitivas democráticas a tal definición --la igualación del interés público a cualesquiera de los resultados empíricos de la competencia-- puede llevar a inestabilidad e ingobernabilidad. La tarea de resolver este dilema se asigna a los partidos políticos. Sus intentos por definir el interés público deben restringirse y, siempre que sea necesario, deben aceptar la derrota de acuerdo con las reglas de la competencia democrática. Según Lowenthal, los partidos deben orientar igualmente hacia la substancia y la forma política sus programas no menos que las reglas de competencia. "La democracia liberal sólo puede resolver los problemas de la sociedad industrial avanzada si los partidos...

quieren y pueden proponer y realizar concepciones del interés público mediante el control público del desarrollo económico y social en general". ¹⁶

Lowenthal recomienda que las élites de los partidos apelen crecientemente a la conciencia social de los ciudadanos y dejen de comportarse como meras coaliciones que representan distintos grupos de interés; deben presentarse cada vez más como depositarias de conceptos alternativos de desarrollo social colectivo y ganar los votos de los ciudadanos primeramente sobre la base de una comunidad de intereses. Una creciente conciencia social de los ciudadanos debe considerarse como condición básica para la supervivencia de la democracia en sociedades industriales avanzadas. Según Lowenthal, este tipo de cultura política --a la que debe de apelar los partidos, en la que deben apoyarse y desarrollar y hacer progresar si ha de sobrevivir la democracia liberal -- consiste en un sentimiento de unidad entre las personas, en una obligación hacia las personas en las conciencias de formas de vida e instituciones colectivas y en valores comunes. La base y la fuente de esta solidaridad --que es mediada directamente por valores y normas y no por intereses-- son procesos históricos y la conciencia obtenida a partir de la identidad histórica de comunidad concreta. ¹⁷

¹⁶ Offe, Clause. "Cultura política y administración social democrata", en Contradicciones en el estado de bienestar. Ed. Alianza Universidad, España, 1988, p. 211.

¹⁷ Ibidem. p. 210.

José Alvaro Moisés sostiene que el consenso como un elemento de la democracia, el cual se refiere a la cultura política implica, entre otras cosas, la generalización de un conjunto de valores, orientaciones y actitudes políticas entre los diferentes segmentos en que se divide el mercado político y es resultado tanto de los procesos de socialización como de experiencia de politización concreta de los miembros de la comunidad política.

El autor justifica lo anterior diciendo que la cultura política es insuficiente para generar ella sola el régimen democrático, ya que, la democratización ha sido básicamente el resultado de una preferencia estratégica de las élites políticas relevantes y en ese sentido prescindiría de la formación de una cultura democrática. Aquí el autor nos deja ver como en los países de regímenes autoritarios las élites son las que manipulan ideológicamente la cultura de las masas.

Pero lo ideal sería que la sociedad en general esté calificada para definirse políticamente y así formar una cultura política suficiente para estabilizar el régimen democrático.¹⁰

Los países autoritarios han sufrido algunas transformaciones en favor de mejoras democráticas, lo que nos indica que también

¹⁰ José Alvaro Moisés. "Democratización y cultura política de masas en Brasil". en: Revista mexicana de sociología, Instituto de investigaciones sociales. pp. 166-203.

han habido cambios en la cultura política de ciertos regímenes entre ellos México.

En síntesis, la conjugación de todos los conceptos citados por diferentes autores, en diferentes tiempos, nos han servido para conocer la evolución del concepto de cultura política dentro del contexto capitalista, ya que es , en este sistema donde se da origen a su estudio.

La cultura política es sin lugar a duda el contacto subjetivo entre el " actor social y el orden del que forma parte" y no la definición tradicional que abarca sólo hasta los umbrales de la relación con el gobierno.

Finalmente la cultura política es el constante hacer, de los actores políticos sociales que tienen expresión indistinta dependiendo de coyunturas políticas, económicas y sociales.

1.2 CULTURA POLITICA DEMOCRÁTICA .

Al haber desarrollado el concepto de cultura política de manera general, resulta imprescindible para el entendimiento y comprobación de nuestras hipótesis, plantear lo que es a partir de varios ensayos, opiniones y debates de diversos autores, el concepto y rasgos que caracterizan a una cultura política democrática.

En una cultura política de tipo democrático los individuos participan activamente en el ejercicio de sus derechos y de sus obligaciones ciudadanas, tiene un peso real en las decisiones políticas y plantean demandas al sistema.

La participación política de los individuos, aunque sólo sea durante los procesos electorales, es la que otorga a los gobernantes el poder por la vía del voto popular, y, por lo tanto se supone que es la que identifica a los regímenes democráticos.

La cultura política democrática es representativa de una sociedad avanzada cuyos valores se sustentan en los principios de igualdad, justicia, libertad, que rigen las instituciones y las normas de convivencia social.

La democracia para Umberto Cerroni es el único régimen político en el que puedes obtenerlo todo con tal de que convengas a los demás, respetando las reglas del juego.

Se supone que la gran ventaja de la democracia consiste en ser el único régimen político que permite la coexistencia, pacífica y no violenta, entre interpretaciones de la política muy distanciadas entre sí, como son las de derecha, de centro y de izquierda. Es decir en una democracia se respetan las tendencias ideológicas, las prácticas políticas, se tiene un sistema de

partidos con iguales derechos y los resultados electorales son respetados.

La democracia es un común denominador, un conjunto de reglas que permiten comparar, confrontar e incluso escoger entre posiciones muy diversas. Para Cerroni las principales reglas del juego son:

- a) .Regla del consenso. Todo puede hacerse si obtiene el consenso del pueblo; nada puede hacerse si no existe este consenso.
- b) .Regla de la competencia. Para construir el consenso, pueden y deben confrontarse libremente, entre sí, todas las opiniones.
- c) . Regla de la mayoría. Para calcular el consenso, se cuentan las cabezas, sin romperlas, y la mayoría hará la ley.
- d) . Regla de la minoría. Si no se obtiene la mayoría y se está en minoría, no por eso queda uno fuera de la ciudad, sino que, por el contrario, puede llegar a ser, como decía el liberal inglés, la cabeza de la oposición, y tener una función fundamental, que es la de criticar a la mayoría y prepararse a combatirla en la próxima confrontación. Esta es, pues, también la regla de la alternancia: la posibilidad, para todos, de dirigir al país.
- e) .Regla del control. La democracia, que se rige por esta constante confrontación entre minoría y mayoría, es un poder controlado o, al menos, controlable.

f) .Regla de la legalidad. Es el equivalente de la exclusión de la violencia: no sólo tenemos que fundar las leyes sobre el consenso, sino que la misma lucha para el consenso debe fundarse en la ley y, por ello, en la legalidad.

g) .Regla de la responsabilidad. Todas estas reglas funcionan si los hombres son hombres responsables si comprenden que la importancias de estas reglas consisten precisamente en estar todas juntas, en construir un sistema democrático que permita reproducir la democracia y sus diferentes reglas, sin ponerlas en peligro.

Como muchos términos, el concepto de "democracia" tiene diversos significados; los más usuales son: la democracia en sus significado histórico y etimológico de un gobierno de el pueblo, y democracia en su sentido más amplio y moderno, unido siempre a un adjetivo; democracia social, democracia económica, y democracia política.

De cualquier manera en sus acepciones la fundamentación de la democracia se encuentra en la aceptación de un principio filosófico-religioso según el cual los hombres somos iguales en esencia. La idea de la igualdad esencial del hombre es un concepto que nace con el cristianismo, con él se extiende y después se seculariza y se politiza en la Revolución Francesa y a partir de la filosofía "de la ilustración".

De esta idea que acepta como premisa la igualdad inicial de los hombres, surge en el liberalismo la definición de la igualdad ante la ley; si todos somos iguales, el Estado debe ser tan sólo un árbitro imparcial en la competencia de los iguales, nadie tiene ventajas ni necesita por tanto protección. El dejar hacer y dejar pasar es la premisa de esta corriente en lo económico; en lo político, se exterioriza el mismo principio en el voto universal y en la democracia formal que se manifiesta en los parlamentos integrados por mandatarios directos del pueblo.

Efectivamente la democracia a sido en los diferentes sistemas políticos, un ideal universal de modo de vida.

N. Bobbio en " Democracia socialista ",¹⁷ afirma que ningún gobierno en su ejecución a cumplido por lo menos tres objetivos fundamentales:

- a) Participación colectiva generalizada, aún en forma indirecta, preocupándose no sólo por la participación sino también por la calidad de esta.
- b) Control desde abajo sobre los organismos y centros donde reside el poder del Estado.
- c) Libertad de disenso.

Para Alain Touraine, uno de los más prestigiados sociólogos contemporáneos en el libro América latina política y sociedad. La existencia de la democracia debe tener cuatro condiciones:

¹⁷ ¿Qué es el socialismo? Einaudi. Roma, 1976, p.17.

a) La existencia de un espacio político específico. No puede existir democracia sino se reconoce la existencia de un sistema político y de ciudadanos, si éstos no son considerados más que como formas particulares de las relaciones y de los actores sociales, o también si los individuos no son identificados más que por su actividad profesional, su edad, su sexo, su grupo étnico, etc.

b) La separación de la sociedad política, espacio de pluralismo y de diversidad de los intereses y del Estado que, por definición, es uno.

Cuando los problemas internacionales, los de la paz y de la guerra, aventajan en la vida política a los que movilizan los intereses y las ideas, la democracia está debilitada porque lo propio de la guerra es oponer una nación considerada en su unidad a un enemigo exterior al que hay que expulsar y vencer, mientras que el debate social y político debe ser interior a la sociedad nacional.

c) La presencia consciente de un principio de igualdad entre los individuos, que permite conceder a todos los mismos derechos, a pesar de las evidentes capacidades y de recurso que separan a unos individuos de otros.

d) La existencia de grupos de intereses reconocidos y organizados de manera autónoma, es decir al margen de la intervención de los partidos políticos, de manera que las instituciones representativas correspondan a unos intereses representables.

Para este autor la democracia no es un tipo de sociedad; es sólo un régimen político. Es la elección libre por los gobernados de unos gobernantes que los primeros reconocen como sus representantes legítimos.

José Woldenberg. En el artículo "Los partidos políticos y la democracia en México" nos dice que en la actualidad, hablar de democracia implica referirse a los partidos políticos. Estos últimos organizan la pluralidad de corrientes político - ideológicas que existen en una determinada sociedad, y entre ellos y a través de ellos se enfrentan intereses y proyectos diferenciados.

No son las únicas instituciones a través de las cuales se procesan intereses sociales, pero sí los actores privilegiados en el litigio por el poder por los puestos de "representación popular" o de gobierno en los distintos niveles.

Si la democracia supone un cuadro normativo que organiza la pluralidad existente, que permite la confrontación pacífica entre posiciones diversas, y la capacidad ciudadana para optar por diagnósticos y programas encontrados, entonces los partidos políticos desempeñan un papel insustituible y de hecho tienden a convertirse en actores principales.

Para otros autores como Bernardo Bátiz, la democracia tiene dos significados importantes. La democracia es en primer término,

una forma de gobierno, una manera de organizar el poder y las tomas de decisiones políticas, forma en la cual el pueblo tiene la última palabra, bien sea directamente o a través de sus representantes legítimamente electos; en ella el voto es el canal natural de expresión.

Otro sentido de la democracia es la igualdad de participación, de oportunidades, de responsabilidad social.

En síntesis la concepción de democracia a través de la historia, nos muestra como el ideal democrático es difícil de alcanzar de manera general por los pueblos, algunos han tenido mejores logros que otros, pero ninguna ha podido alcanzar la esencia pura de la democracia.

Lo que nos interesa rescatar de este apartado mas que todo es el papel fundamental que juega el concepto de cultura política democrática y los rasgos que la caracterizan , para poder hacer comparación con una cultura política que para juicio de nosotros y de varios autores no cuenta con los principales elementos de una cultura política democrática, como es el caso mexicano, objeto de estudio en nuestra investigación.

En el siguiente apartado haremos una caracterización de los principales rasgos de la cultura política mexicana, para posteriormente , establecer una comparación entre los parámetros que diferencian a una cultura política democrática de otra que no

lo es, a partir de dos elementos fundamentales en el caso de México (presidencialismo y sucesión presidencial).

1.3 LA CULTURA POLITICA COMO EXPRESIÓN DE UN PROCESO HISTÓRICO SOCIAL EN MÉXICO.

Todos estos datos mencionados acerca de la cultura política han sido con el fin de dar una esquematización general del concepto. Y a su vez, éstos mismos nos permitieron estudiar con mayor profundidad el tema que será pieza estructural de nuestra investigación: "El proceso histórico social de la cultura política en México".

Nuestro interés en la cultura política mexicana esta enfocado más que todo en el sujeto del sistema político (presidencialismo y sucesión presidencial).

La forma inicial como se abordó en la literatura especializada la cultura política en México fue a través de una visión nacionalista, corporativista, providencialista y cínica. Esta visión se extendió por mucho tiempo, quizás desde poco después de la revolución hasta 1988. En este lapso tan grande hubieron transformaciones pequeñas que constituyeron a un México macrocefálico con expectativas y necesidades diferentes al México providencialista.

El desarrollo histórico en el que se ha desenvuelto la vida cultural y política en México, no ha sido dentro de los márgenes idóneos de la democracia, es por ello que la cultura política no ha tenido un gran desarrollo ya que siempre ha estado sometida una y otra vez a diferentes matices autoritarios. que no permiten el crecimiento de expresiones y sentimientos de la sociedad.

Para constatar lo anterior citaremos algunos acontecimientos sociales que se politizaron, teniendo gran relevancia histórica, al marcar, como, a partir de los diferentes sexenios en los que se dieron, fueron reprimidos violentamente en mayor o menor medida. Por ejemplo: en los sexenios 1940-1946 (avilacamachista) y 1946-1952 (alemanista). Los movimientos mineros, ferrocarrileros, y petroleros, más que en el primer caso, en el segundo, se hizo uso indiscriminado del poder del Estado para someterlos y desbaratar o influir fuertemente en la vida interna de sus organizaciones, destruyendo así el incipiente proceso democrático en las organizaciones.

Así como estos, el movimiento de los doctores, el magisterial, el estudiantil en 1968, el terremoto en 1985, y los procesos electorales de 1988, han sido desvirtuados por el poder del Estado. En este punto, nos parece importante comentar que los partidos políticos podrían jugar un papel importante en cuanto a acoger estos movimientos y luchar juntos por las demandas que se plantean y en este sentido se establecería un puente entre

sociedad y Estado a partir de los partidos políticos, logrando entonces fungir como verdaderos partidos políticos, por lo menos en una función primordial. Sin embargo, esto no ha sucedido en la realidad de la vida política mexicana y no sucederá, hasta que éstos dejen de pelearse entre sí y vean solamente intereses de grupos o facciones sin plantearse un programa a nivel nacional diferente al existente, además de luchar o negociar por el bienestar de toda la sociedad mexicana.

Retomando lo anterior, podemos ver como el poder del Estado, controla la estructura política, económica y social y en este contexto la cultura política esta inmersa dentro de este control, por tanto, presenta rasgos autoritarios, porque no se le ha permitido ser diferente.

Las luchas electorales de 1988 marca un nuevo interés por cultura política Mexicana, el concepto se ha generalizado entre investigadores, dirigentes y observadores de los procesos políticos. Motivaciones diversas que, impulsan a unos y a otros, pero todos concuerdan en que la transformación de prácticas y Actitudes políticas de los mexicanos es pieza clave para el tránsito de esta sociedad hacia una democracia plena.

Los estudios específicos sobre este tema en México, tienen su punto de partida en la investigación que G. Almond y S. Verba dirigieron en 1963, sobre cinco casos nacionales que fueron

seleccionados con fines comparativo para el análisis de la "cultura cívica", noción con la que se quería designar las características del comportamiento político propio de una sociedad democrática: (un modelo de actividad racional). En este diseño de investigación el caso mexicano entraba bajo la consideración de que se trataba de un país en desarrollo, no europeo, con una combinación de rasgos democráticos y autoritarios que resultaban útiles para el contraste con otros casos de Occidente.

La cultura política pasiva o la cultura política autoritaria son las dos caracterizaciones más socorridas para definir a la cultura política de los mexicanos. Obvio es decir, que ambas son utilizadas y adquieren sentido en comparación con los valores democráticos.

La cultura política pasiva suele describir y explicar las actitudes de los individuos que aceptan las estructuras y las prácticas del poder instituido; la aceptación casi siempre de manera implícita, de gobiernos que no necesariamente obtienen su legitimidad y sus bases de poder de las decisiones colectivas que los procesos electorales implican.

La aceptación de que el sistema político mexicano es de naturaleza autoritaria ha propiciado la búsqueda, desde diversos ángulos, de los factores que lo permiten. Uno de ellos es la

cultura política de los ciudadanos, su aceptación y práctica de valores que refuerzan el autoritarismo.

En síntesis la pasividad y el autoritarismo, implican valores creencias y actitudes, opuestas a los principios democráticos. No obstante, no está por demás, aclarar que la teoría de la cultura política reconoce la imposibilidad de generalizar, para toda sociedad concreta, un tipo dado de cultura política, ya que, todas las formaciones sociales tiene una mezcla de varias, pero alguna o algunas de ellas resultan dominantes.

Una de las conclusiones de Almond y Verba es que los ciudadanos mexicanos muestran un alto aprecio por su sistema político y sus instituciones, esto a pesar de estar alejado de este sistema y de que poco esperan de él.

Robert Scott (Norteamericano) confirmó que la cultura política predominante entre los mexicanos es de tipo súbdito o subordinado. Esta se ubica como una fase intermedia entre la de tipo localista y la de participación. Designa individuos políticamente pasivos y manipulables, que conocen los procesos políticos del país pero no buscan influir en ellos.

Scott estimó que mientras que a inicios del siglo XX la cultura política de los mexicanos se distribuía en un 90% dentro de la parroquial o localista 10% en la

súbdito y un 1% en la participante; para la segunda mitad del siglo había cambiado profundamente ya que, el 65% de la población se ubicaba en la categoría de súbdito el 25% en la parroquial y el 10% en la participativa.²⁰

Los estudios de la cultura política mexicana no han sido propiamente elaborados por los mexicanos, han sido, los estadounidenses los que mayor interés y cuidado han tenido en la recolección de materiales empíricos que sustenten sus apreciaciones. Mientras que los trabajos nacionales, salvo rara excepciones, son mas bien de índole especulativo.²¹

Es para la década de los ochentas cuando este concepto empieza a ser desarrollado por algunos investigadores mexicanos. Muestra de ello es la aparición de este concepto en periódicos, revistas, libros y debates que hacen referencia a este con mayor frecuencia. La importancia de esto se debe quizás a los periodos de 1982 que marca la crisis de legitimidad del sistema político mexicano. En 1985 con el sismo la creciente participación de solidaridad ciudadana y 1988 la participación política en las elecciones presidenciales.

²⁰ Scott, Robert. "The established revolution", en: Pye, L. y Verba, S. Political culture and political development. Princeton University Press, 1969, PP.330-395.

²¹ Nivón, Eduardo. "Urbanización, marginalidad y cultura política". en: Alteridades: Anuario de Antropología 1990. Ed. UAM-A. México 1990. p.19.

De manera general, la concepción de la cultura política mexicana es resultado de la confluencia de diversas líneas de análisis. Una de ellas son las reflexiones que filósofos, psicólogos, sociólogos, artistas y políticos, ha desarrollado prácticamente desde los primeros años posrevolucionarios sobre las características del ser nacional.

El contenido del concepto tradicional de cultura política en México contiene una carga volátil que se ha venido construyendo a partir de la polarización entre dos tipos de cultura o comportamientos políticos, uno el ciudadano que corresponde al hombre moderno y otro de carácter tradicional, corporativo, providencialista que equivale al hombre conservador.

Francisco Paoli en "Providencialismo, rasgo de la cultura política" hace referencia a este concepto de providencialismo, como elemento cultural determinante de prácticas políticas. Para el autor, el providencialismo es un rasgo característico de la cultura política mexicana que tiene su origen en dos factores: el despotismo - paternalismo de los gobernantes y las tradiciones y creencias de origen religioso. Para el autor esta característica está en declive principalmente en los Estados del Norte, donde el aumento en la educación, la cercanía con el vecino país (E.U) la participación de la oposición (PAN) han sido factores determinantes en su decadencia.²²

²² ibídem

La urbanización ha jugado un papel importante en el avance de la cultura política mexicana. Los análisis sobre la cultura política en México se ha realizado principalmente con encuestas nacionales o restringidas a la ciudad de México. Sus aportes son innegables pero muestran una realidad muy limitada que no es necesariamente correcta para todas las regiones del país. Se ha constatado el carácter tradicional autoritario de dicha política y su mayor frecuencia entre las clases bajas o marginadas, pero se desconoce si regionalmente el problema de la cultura autoritaria se expresa de la misma manera.

Por ejemplo, los estudios sobre el comportamiento electoral de los ciudadanos mexicanos ha tenido como una de sus virtudes evidenciar que a mayor urbanización los ciudadanos tienden a votar más por partidos de oposición y menos por el partido de Estado. es decir, existen pruebas de que la urbanización influye sobre al menos parte de la cultura política --el voto -- de los ciudadanos y puede suponerse que también lo haga sobre otras dimensiones como son: el acceso a medios masivos de comunicación; el grado o nivel de información respecto de instituciones y eventos políticos; las opiniones o imágenes acerca del gobierno y los funcionarios; la evaluación del comportamiento de los ciudadanos ante las autoridades; las preferencias partidarias, la participación electoral; la percepción en torno a la democracia autoritarista, la evaluación de la política como forma de

relación social, la opinión acerca de las instituciones políticas.

Estos elementos nos permiten mostrar algunos puntos centrales de la cultura política y reconocer la existencias de culturas más informadas y participativas frente a culturas más tradicionales basadas en el apego a la autoridad o a realidades patrimoniales.²³

Los estudios y observaciones directas sobre reportajes, interpretaciones históricas y vivencias personales que dibujan el marco ordenador de los sentimientos y actitudes de los mexicanos se ven reflejados en la visión cultural del sistema político. Es por ello que las imágenes del mexicano acompañado (Samuel Ramos), y oculto tras distintas máscaras (Octavio Paz), de la cultura mexicana anclada en el fatalismo (Rulfo) y la hipocresía (Usigli), son hasta la actualidad materia prima de interpretaciones sobre la cultura y la política nacional en México.

Esta caracterización del mexicano no es meramente porque sí, tiene un trasfondo histórico, que demarca mucha de la personalidad del mexicano. Para no ir muy lejos mencionaremos rápidamente algunos detalles como son: la cultura indígena, la

²³ Durand, Ponte Victor M. "La cultura política en nuevas ciudades mexicanas", en: Revista mexicana de sociología. Instituto de investigaciones sociales. pp. 289. 321.

conquista, los constantes despojos y atropellos de otros países hegemónicos, la revolución, el mestizaje constante y un sin fin de detalles que no alcanzaríamos a mencionar son quizás elementos fundamentales en la cultura política mexicana.

Pablo González Casanova en su libro El estado y los partidos políticos en México, hace una actualización acerca el partido del estado y el sistema político, puntos esenciales en la cultura política Mexicana, puesto que es precisamente aquí donde se gestan los hechos mas significativo. Por ello veremos más adelante el concepto de cultura política definido por este autor.

La cultura política expresa ante todo un pueblo orgulloso y mutilado. Combina la cultura del poder con la simpatía ideológica y la tolerancia formal y real; mezclar la concesión y el consumo, la legalidad y la soberanía, con estructuras de trampa, corrupción, componenda y represión, a las que se añaden las viejas y nuevas estructuras de marginación, explotación, hambreamiento, morbilidad, desvivienda y las viejas y nuevas artes de manipulación de la información, silenciamiento o entorpecimiento de la expresión, y desestructuración o cantinflismo teórico e ideológico. Estos problemas, con ser muy serios, no anulan la cultura política capaz de usar el lenguaje más dulce y el más agresivo, la cortesía y el grito, el aguante y el arrojo. Pero constituye el reto principal para un cambio en el

estado, en sus formas de control y acumulación. son el primer reto a vencer por la sociedad civil.²⁴

Como vemos González Casanova hace una conjugación de las diferentes características que componen y aquejan al mexicano en general, puesto que habla tanto de sus cualidades como del sin fin de problemas en los que vive inmerso el hombre común. Y como el partido del estado ha regido sus destinos y como ha estado presente por mas de seis décadas alimentando una democracia elemental y precaria.

González Casanova piensa que después de tanto tiempo ese hombre complejo, prudente y paciente ha empezado a impacientarse y es posible que toda esta práctica de desinformación y de represión comiencen a constituir una amenaza de crisis para el estado. Por ello es el momento para que las clases populares impongan un modelo de acumulación dentro del capitalismo monopolístico. El autor deja entrever que las clases populares están madurando políticamente y que esta debe pretender un cambio más democrático dentro del mismo sistema capitalista.

En síntesis el elemento que mas nos interesa de Casanova es la crítica a la corrupción desmedida de los gobernantes de los últimos sexenios en donde esta presente: el presidencialismo y la

²⁴ González, Casanova Pablo. El estado y los partidos políticos en México, Ed. ERA, México 1988. p. 76.

sucesión presidencial. Los cuales funcionan a través del poder legal y desmedido del "presidencialismo puro", ya que no tiene matices parlamentario.

Roderic Camp hace un estudio de la cultura política mexicana en donde estudia tanto al ser en particular como al ser social dentro del sistema y al sistema mismo.

El factor cultural más importante es, a primera vista la desconfianza. Esta actitud subyace en todos los contactos con hombres y cosas. Esta presente haya o no motivo para la misma.

Esta actitud es como una forma a priori de la excesiva susceptibilidad del mexicano, ya que desconfía de cualquier hombre o mujer en particular, en síntesis desconfía generalmente de todo.

Otro elemento que maneja Camp ^{2º} como característica de la cultura política en México es el personalismo. En el proceso político mexicano, el personalismo esta ejemplificado por la camarilla o grupo político personal. "la camarilla es central para entender la creación, conservación y transferencia del poder dentro del PRI en México". Es un término que designa un grupo personal que se fundamenta en gran medida en las lealtades

^{2º} Camp, Roderic. "La cultura política mexicana", en Los líderes políticos en México: su educación y reclutamiento. Ed. FCE, México, 1988.

políticas entre seguidores y líderes. Este grupo personal es un conjunto relativamente constantes de personas que se ven entre sí frecuentemente, tanto por razones emotivas como pragmáticas.

Esta red intrincada, denominada camarilla esta conformada por una original y otras inferiores. dentro de la camarilla original encontramos toda una telaraña llena de camarillas menores.

Quien encabeza la camarilla principal es el presidente de México, excepto cuando un presidente débil sucede a un presidente fuerte. Los grupos presidenciales, son aquellos que se forman en torno al liderazgo que ejerce el presidente en funciones, por lo que cada seis años aparece un nuevo grupo político como una constante en la historia del sistema político mexicano, se observa la tendencia de que cada nuevo presidente que entra, comienza por relegar al grupo del presidente saliente lo cual hace en mayor o en menor grado dependiendo de la fuerza y poder político que haya logrado acumular su antecesor durante su encargo. Hecho este que por otra parte es congruente con el carácter presidencialista de nuestro sistema que requiere la existencia de un ejecutivo fuerte que concentre en sí mismo todo el poder político, lo cual solo logra hasta el tercer o cuarto año de su mandato en razón de que durante los primeros tres años se ve prácticamente sujeto a la influencia y/o poder de su antecesor tanto por el número de individuos que este logra

incrustar, mediante presión, en el nuevo equipo del presidente (que después este va "depurando"); como la composición del congreso que casi en su totalidad es elegido por aquél, al igual que gran número de gobernadores que están todavía en funciones, no obstante cabe señalar que no todos los expresidentes logran conformar un equipo fuerte. Causas políticas a la vez que circunstanciales ha impedido a varios de ellos consolidarse como grupo, tal es el caso por ejemplo de Adolfo López Mateos (cuya enfermedad le impidió consolidar un grupo fuerte) Y Gustavo Díaz Ordaz (debido a la represión desatada en el movimiento estudiantil del 68) y otros. Los grupos o equipos presidenciales fuertes ya mencionados son los que conforma a la camarilla primaria dentro de las diferentes camarillas que componen al sistema político mexicano

Las camarillas secundarias generalmente están encabezadas por sus colaboradores más cercanos, que principalmente ocuparan cargos en el gabinete o en las empresas descentralizadas más importantes, el comité ejecutivo nacional (CEN) del partido oficial y en ocasiones en los sindicatos u organizaciones sectoriales. Las camarillas terciarias son encabezadas por personas que a su vez le son leales a los colaboradores más cercanos del líder de la familia revolucionaria.

Las camarillas son un conjunto interminable de enlaces producto de favores, que van desde el presidente hasta un

empleado de la burocracia. El Factor de confianza o lealtad en la camarilla no es revelado sólo por amistades prolongadas iniciadas al principio de la carrera de la persona, sino también por la continua importancia de la posición más significativa para crear la relación, es decir el cargo de secretario particular. Esta posición, más que cualquier otra de las que figuran el sistema político mexicano, requiere la existencia de vínculo claro de lealtad y confianza entre el hombre que lo ocupa y el que lo emplea.

Las familias burocráticas en México, son un pequeño número de personas que dominan las posiciones de nivel superior. La fuerza de los vínculos familiares en el sistema mexicano son de gran importancia. Porque implica en algunos casos la designación de familiares poco capacitados, sin educación, con menos calificaciones, para que ocupen canonjías burocráticas, en México este elemento es muy frecuente y se encuentra presente en los niveles local y estatal.

En los niveles superiores, el nepotismo descarado es menos frecuente, más bien es consecuencia de una cultura política que alienta la dependencia en la familia para conseguir el grado de lealtad y confianza que son necesarios en la creación de estrechas relaciones políticas.

Este hecho no sólo se presenta en México y Latinoamérica sino también en países desarrollados como Estados Unidos en donde existe una influencia de las relaciones familiares, en la determinación del acceso a los cargos político superiores.

Las relaciones familiares no se limitan a una o dos generaciones, y algunas familias mexicanas, como la bien conocida familia Adams de los Estados Unidos, continuaron ocupando cargos públicos durante tres o mas generaciones. En años recientes, las familias Riva Palacio, Sierra y Ravasa han contribuido con funcionarios en muchas generaciones de mexicanos.

Esta forma de reclutamiento político limita el grupo de personas que han ocupado cargos de alto nivel, a un pequeño número de familias y contribuye al continuismo de los grupos familiares.

Además de la continuación de los grupos familiares y políticos, el sistema siempre ha tratado de cooptar a quienes han salido disgustados del gobierno y se han ubicado afuera del sistema oficial, con lo que aumenta el número de administraciones precedentes que repiten en los cargos públicos y disminuye el número de posiciones que están disponibles para aquellos que apenas pretenden ocupar un cargo público.

La cooptación ha tomado dos formas en el sistema mexicano que son: traer de nuevo al miembro de alto nivel que abandonó en cierto momento a la familia oficial, perdonando sus pecados políticos y dándole acceso nuevamente a cargos de alto nivel, o haciendo posible que quienes se han opuesto al sistema sin haber desempeñado un papel significativo dentro de él se conviertan en parte de la familia oficial.

La amistad y la lealtad personal son los vínculos que hacen posible que una persona mueva sus influencias política y traiga a nuevas personas al sistema político o haga que retornen algunas que ya estuvieron en él. La cooptación es un reflejo de que el sistema político y el líder de ese sistema no puede actuar arbitrariamente, aunque nadie disputaría la afirmación de que implica métodos que van desde pequeños sobornos hasta las amenazas de daño físico. Este proceso refleja que el liderazgo percibe que este tipo de negociación es necesario para que el sistema y la élite gobernante subsistan.

Los elementos ya mencionados por Roderic Camp en síntesis son indispensables para entender el largo período en el que sólo la familia revolucionaria se ha "disputado" el poder a través de las sucesiones presidenciales y el establecimiento de un sistema presidencialista único en su género. Estos componentes son el entorno del poder político en México. Que nos han servido para enmarcar la cultura política mexicana en la cual existen dos

factores que la caracterizan como una cultura política no democrática, el presidencialismo y la sucesión presidencial, temas que desarrollaremos para mejor entendimiento de nuestro proyecto de investigación.

II.- EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO.

2.1 FUENTES Y ORIGENES DEL PODER PRESIDENCIAL EN MÉXICO.

En México como en los restantes países de América Latina el modelo presidencialista estuvo inspirado en sus orígenes en el modelo establecido por la carta de Filadelfia promulgada en 1787, en la que por primera vez se introdujo la forma de gobierno conocida como sistema presidencial. En México, la Constitución Federal del 4 de octubre de 1824 -inspirada en el modelo político adoptado por Estados Unidos- consagró el régimen presidencial así como el sistema de la división de poderes (Aunque este ya había sido adoptado desde la constitución de Apatzingan de 1814). El régimen presidencial, pues, se estableció sobre el papel, pero quedo registrado sólo como un dogma jurídico político. Entre 1824 y 1857 dichos principios fueron adoptados por las constituciones de ese tiempo pero en la práctica tuvieron muy poca eficacia debido a los numerosos pronunciamientos, asonadas militares, guerras civiles y agresiones de potencias extranjeras. Será hasta en la época en la que se restaura la república en el año de 1867, después de la derrota del segundo imperio cuando cobra vigencia la constitución federal de 1857.

Los largos períodos de inestabilidad prolongada, aunados a hecho que durante todos esos años los caudillo militares habían dominado al país fortalecieron la idea de que una nueva

constitución debería ser, sobre todo, un freno para el poder ejecutivo.

La idea y el sentimiento antiejecutivo de los revolucionarios de Ayutla, que creían ver en el presidente el entronizamiento de un nuevo Santa Ana, condujeron al desequilibrio de los poderes; así, la constitución de 1857 dispuso en el papel lo contrario de lo que había indicado la realidad. Se ponía énfasis en las facultades del congreso, en el que se creía ver "la presencia de lo más puro del pueblo". Esta división de poderes en la que el ejecutivo quedaba subordinado al legislativo, en aquellas condiciones planteó un divorcio, cada vez más acentuado, entre el gobierno y la propia constitución. Las raíces de la dictadura porfirista tuvieron, como telón de fondo, la incompatibilidad entre estos dos factores; así la única alternativa para lograr la existencia del gobierno era subordinar a éste la Constitución. Entonces apareció la dictadura.²⁴

La constitución de 1857 le dio al presidencialismo mexicano un equilibrio, por la presencia del poder legislativo que fungió como un sistema aproximado de parlamentarismo. Ya que la misma constitución así lo exigía.

²⁴Esta fue la opinión sostenida por Emilio Rabasa. Véase al respecto, José María Calderón, Génesis del presidencialismo en México. Ed. EL CABALLITO. México 1972, p. 87.

Benito Juárez gobernó con el sistema adoptado por la constitución de 1857, que en su momento fue comparada con los sistemas adoptados en Europa y E.U. Quedando México como un sistema parlamentarista intermedio entre estos dos países.

Sin embargo, parece ser, que la constitución de 1857, con sus características de parlamentarismo aproximado. Únicamente estuvo plasmado en el papel.

Ya que como mencionamos más adelante Benito Juárez gobernó con esta constitución y lo que hizo fue aliarse con los caudillos para mantener el poder. El presidente Oaxaqueño entró en una especie de convivencia a su favor con dichos caudillos, permitiéndoles a éstos ejercer un poder omnímodo en sus feudos, siempre y cuando le prestasen ayuda en caso de una revuelta generalizada; pero si algún caudillo se ponía en su contra, los destruía haciendo uso del ejército o del estado de sitio.

De esta forma Juárez ejerció una especie de centralismo político, siendo uno de los primeros maestros en esta materia. El porfiriato lo llevaría a cabo de manera magistral y después de la revolución de 1910, los presidentes tuvieron casi siempre que ejercer el poder absoluto a través de una política de alianzas y compromisos.

Juárez muere y deja como presidente a Lerdo de Tejada. Con él se inicia otra etapa del presidencialismo mexicano, ya que, el 13 de noviembre de 1874 se promulgaron por el presidente Lerdo las reformas constitucionales que reforzaron la posición del ejecutivo federal al restablecer el senado de la república, así como el veto suspensivo en beneficio del propio ejecutivo. A partir de entonces se consolidó definitivamente el sistema presidencial, pues sin otorgarse la hegemonía absoluta al titular del ejecutivo se le confirió suficiente poder de iniciativa en la dirección de la política, tanta interna como internacional.²⁷

En síntesis las reformas hechas por Lerdo de Tejada lo que pretendieron fue restablecer el equilibrio del ejecutivo con respecto a los otros dos poderes, fueron sin embargo, la base legal del autoritarismo porfirista. Este modificó la constitución haciendo del ejecutivo un poder ilimitado. El presidente Lerdo de Tejada fue derrotado por la revolución de Tuxtepec que llevó al poder en 1876 al General Porfirio Díaz.

A lo largo de los gobiernos de Juárez, Lerdo y Díaz se observa la necesidad de un ejecutivo fuerte. Juárez fija la forma de gobierno y encauza la administración, Porfirio Díaz establece la paz y el orden; favorece el desarrollo económico del país con inversiones extranjeras; comunica al país. lo que agiliza las

²⁷Villafañe Víctor. La formación del sistema político mexicano. México. S.XXI. 1991. pp. 212.

fuerzas productivas y genera nuevas relaciones sociales de producción, y realiza la unidad nacional.

El movimiento revolucionario de 1910 termina con la dictadura del General Porfirio Díaz, pero va a producir la mayor paradoja del sistema político mexicano, el fortalecimiento aun más vigoroso del régimen presidencial. Ya que, si bien destruyó la dictadura, no revivió el peso del parlamento.

Los constituyentes de 1916-1917 reunidos en Querétaro establecieron " la dictadura constitucional ". Muestra de ello es la configuración de la constitución de 1917, en donde se establece limitaciones al legislativo para dejar el poder en una sola persona (el presidente de la república).

Según López Villafañe Víctor en el libro "La formación del sistema político mexicano" dice que no se puede negar el hecho de que los orígenes del presidencialismo en México están vinculados al período de la posindependencia, a la época de la reforma y del porfiriato, pero pensamos que fue hasta la revolución de 1910 cuando el mismo encontró marcos de acción más amplios y sólidos que en el pasado. Podemos asegurar que el proceso revolucionario afirmó la institución del ejecutivo dentro de la lucha de clase interna y sirvió de frente unido, en los intentos nacionalista por una búsqueda más racional del desarrollo capitalista

mexicano, en contra de los intereses, del capital transnacional.

Entre las instituciones que dan cuerpo al Sistema Político Mexicano, la Presidencia de la República es la más importante porque en torno a ella se estructura y se articula todo el aparato de poder. El Sistema Político Mexicano, como lo definen los Juristas, "es presidencialista puro" porque no contiene matices parlamentarios, es decir, no existen poderes que puedan existir de contrapeso a las decisiones presidenciales. No hay un equilibrio tal entre los poderes que obliguen a una modulación del poder ejecutivo.

Loewenstein clasifica los sistemas presidenciales en América Latina en tres clases a saber:
presidencialismo puro (México); presidencialismo atenuado; y el de disminución del ejecutivo (elementos parlamentarios o admisión del legislativo colectivo).²⁰

El resultado ha sido un modelo político fuertemente centralizado en la institución presidencial. El presidente, dado los amplios poderes formales y reales que tienen, llegó a convertirse en un mito, en la encarnación (como los antiguos monarcas) del poder del Estado en el presidente absoluto que todo

²⁰Carpizo, Jorge. El presidencialismo mexicano. México 1979. Ed. Siglo XXI. p.5.

lo puede. La aceptación de un poder presidencial de esta naturaleza, tiene quizá, su origen en la tradición autoritaria que heredamos del sistema de dominación azteca, seguido del gobierno despótico virreinal, continuado en la etapa independiente y recogido por quienes triunfaron con la revolución de principios de siglo.

La legitimación del presidencialismo fuerte, sin contrapeso formal efectivo, se perfiló en la Constitución Política de 1917, pero se concretó hasta el momento en que se resolvieron las pugnas entre los caudillos revolucionarios y fue posible institucionalizar su poder. El poder presidencial dejó entonces de provenir de las personas para descansar en una organización política compleja, resultantes de las distintas fuerzas en equilibrio, donde las instituciones despersonalizaron al poder.

Las reformas del General Calles trasladaron el poder de los caudillos a la fuerza de las instituciones, las de Cárdenas trasladaron el poder de las instituciones al del Presidente de la República. Después del régimen cardenista el poder fundado en la fuerza de las personas dejó definitivamente de existir, el Sistema Político Mexicano. En cuya columna se encuentra la presidencia, conservó los poderes reales de los caudillos, pero institucionalizados y limitados sexenalmente por la vigencia del principio de no reelección.

La figura del presidente absoluto surgió de la forma en que se institucionalizó la revolución mexicana y de la manera en que en ese momento se resolvieron las disputas por el poder.

La constitución política del 17 concede al presidente amplias facultades para influir y conducir la vida económica del país; para el control de las fuerzas armadas; la conducción de la política exterior; para manejar los recursos fiscales; para gobernar el distrito federal centro económico, político y social del país; para vigilar la correcta impartición de la justicia; para destituir a los miembros del poder judicial; e incluso, le concede facultades para legislar.

Pero estas facultades constitucionales que reconocen la supremacía del poder ejecutivo sobre el legislativo, no son suficientes para definir el poder que concentra la presidencia. El fortalecimiento del poder presidencial tiene que ver con la situación económica política y social prevaleciente en el país al culminar la revolución, en la luchas por el poder entre los caudillos y en las formas en que esas disputas fueron resueltas políticamente.

Una vez culminada la fase armada de la revolución, la lucha por el poder fue la tónica. La transmisión de éste dependía del poder de hecho de los caudillos, no imperaban mecanismos institucionales o legales. La ausencia de una institución

centralizada del poder se hizo evidente en los momentos de sucesión presidencial.

Las pugnas entre caudillos, así como las asonadas militares, terminaron cuando Calles, ante el asesinato de Obregón, decidió ceder el poder a Portes Gil. Calles pensó que era tiempo de pasar de la época de los caudillos a la de las fuerzas de las instituciones.

El sistema debe a Calles la transmisión pacífica del poder, pero es a Cárdenas a quien, al romper políticamente con Calles, debe la consolidación del sistema presidencialista.

Con el gobierno cardenista el sistema presidencialista quedó claramente definido. El poder que la Constitución del 17 otorga al presidente se vio potenciado por el liderazgo del partido (PNR) Partido Nacional Revolucionario que se constituyó en el elemento fundamental para corporativizar a las masas populares, para controlar el sistema el poder ejecutivo y para designar tanto a los gobernadores de los Estados como a su propio sucesor. Como afirma Arnaldo Córdoba " El paso del caudillismo al presidencialismo debía corresponder a la eliminación o a la transformación del carisma del caudillo fundado en el poder de

hecho, para que el poder se institucionalizará como presidencialismo constitucional"²⁰

El sistema presidencialista mexicano implica una presidencia fuerte con amplios poderes constitucionales, metaconstitucionales y extraconstitucionales.

Según Daniel Cosío Villegas, las amplísimas facultades que tiene el presidente de México proceden de la ley y de una serie de circunstancias del más variado carácter.

Es un hecho histórico notable, y hasta ahora insuficientemente explicado, que de la constitución revolucionaria de 1917 salió un régimen de gobierno en que el poder ejecutivo tiene facultades visiblemente superiores a la de los otros dos poderes, sobre todo el legislativo.

Lo cierto es que la constitución del 17 creó un ejecutivo extraordinariamente poderoso, y que de allí emanan muchas de las facultades amplias de que goza en México el presidente de la República. Otras provienen de los errores de las leyes, comenzando por la mismísima constitución.

²⁰Córdoba, Arnaldo. La formación del poder político en México. Ed. ERA, México, 1979, p. 53.

El amplio poder presidencial proviene no sólo de las facultades que acertada o desacertadamente le dan las leyes, sino de otras fuentes. Desde luego una de carácter geográfico: el asiento de los poderes federales ubicadas en la ciudad de México.

Este simple hecho geográfico ha determinado con el tiempo una concentración demográfica, económica cultural y política que ha convertido al Distrito Federal en el órgano vital de toda la nación. es decir, México a despecho del régimen federal de gobierno establecido por la constitución, es un país gobernado en la realidad por una autoridad central incontrastable.

El Distrito Federal es, pues, el órgano director de el país. en él están los poderes federales. que son, a su vez, el foco de poder y de actividad de esa pequeña zona geográfica, y en la cima de todo se encuentra el presidente de la República. Escasa sorpresa puede causar que éste tenga una fuerza tan grande.

otra razón que ayuda a explicar el origen extralegal de algunas de las muy amplias facultades del presidente. En la escala del poder civil oficial, el último peldaño lo ocupa el presidente municipal, el gobernador del estado el intermedio, y el superior el presidente de la República. Jurídicamente, cada una de esas autoridades ejecutivas tiene un campo de acción propio e independiente, de modo que, en principio, una resolución dictada por el presidente municipal no puede ser modificada y

menos anulada, sino por el fallo de una autoridad judicial competente. En la realidad ocurren las cosas de un modo distinto. Subsisten mientras no sean objetadas por nadie, sea porque los miembros de la comunidad respectiva la encuentra justa o ventajosa, sea porque los que la desapruaban no se resuelve a acudir a la autoridad más fuerte del gobernador para inducirlo a que de algún modo intervenga cerca del presidente municipal y logre que la medida se revoque o se modifique.

En esta forma el presidente resulta ser el juez de última instancia o el árbitro final de los conflictos entre los gobernantes de las comunidades municipales y estatales.

* Teóricamente, la subordinación del poder legislativo al presidente es explicable, pues la mayoría parlamentaria está compuesta de miembros del partido oficial, cuyo jefe supremo es el presidente de la república, aun cuando formal o abiertamente no aparezca como tal. La verdadera razón, sin embargo es de otra naturaleza. Los candidatos a diputados y senadores desean en general hacer una carrera política, y como el principio de la no-reelección les impide ocupar el mismo lugar en el congreso por mucho tiempo, se sienten obligados a distinguirse por su lealtad al partido y al presidente para que, después de servir tres años como diputados, puedan pasar en el senado otros seis, y de

allí, digamos, otros tanto de gobernadores de sus respectivos estados o alcanzar un puesto administrativo importante. Esto quiere decir que después de los tres años de su mandato, el porvenir de un diputado no depende en absoluto de los ciudadanos de su respectivo distrito electoral, sino del favor de los dirigentes del partido y en última instancia de la voluntad presidencial".³⁰

Para finalizar con este apartado, diremos que tanto en el campo de las iniciativas de ley como en las reformas constitucionales, el presidente ha tenido siempre un papel relevante, ya que es él quien ha presentado un porcentaje abrumadoramente mayoritario de los proyectos de ley, los cuales son apoyados o aprobados por el congreso sin modificaciones sustanciales. En cuanto a las reformas hechas a la constitución de 1917, que sobrepasan las doscientas cincuenta, la iniciativa presidencial muestra el mayor porcentaje. Esto se debe, como ya lo hemos retomado, al predominio del poder ejecutivo sobre el poder legislativo y el poder judicial en México, es decir, la falta de un contrapeso real, sobre las sendas facultades del ejecutivo, que resulta ser "intocable".

³⁰Cosío, Villegas Daniel. El sistema político mexicano. Ed. Cuadernos Joaquín Mortiz. México 1982. p.29

2.2 PRESIDENCIALISMO A LA MEXICANA.

"De esta manera, si debiéramos caracterizar sintéticamente al régimen político de nuestro país, sin duda señalaríamos, como sus elementos esenciales y paralelos, nuestro acentuado presidencialismo y el régimen de partido dominante".

Miguel de la Madrid H.

El sistema político mexicano ha despertado muchas expectativas a los analistas políticos. Explicar sus mecanismos que lo hacen posible, es la meta de todos. Por ejemplo, Daniel Cosío Villegas afirma "... que las dos piezas principales y características del sistema político mexicano son un poder ejecutivo- o, más específicamente, una presidencia de la república- con facultades de una amplitud excepcional, y un partido oficial predominante". ³¹

³¹ ibidem. p. 21.

Por su lado, Jorge Carpizo, también coincide en lo anterior. Es decir, que el sistema presidencial mexicano junto con el partido político dominante, son las dos piezas más importantes del sistema político mexicano. ³² como podrá advertirse ambos autores coinciden en la relevancia del poder ejecutivo. Sin embargo, es conveniente precisar las características del sistema presidencial, del cual el caso mexicano es un ejemplo típico de ello. Por consiguiente un sistema presidencialista tiene las siguientes características:

a) El poder ejecutivo es unitario. Esta depositado en un presidente que es, al mismo tiempo, jefe de estado y jefe de gobierno.

b) El presidente es electo por el pueblo y no por el poder legislativo, lo que le da independencia frente a éste.

c) El presidente nombra y remueve libremente a los secretarios de estado.

d) Ni el presidente ni los secretarios de estado pueden ser miembros del Congreso.

e) El presidente puede estar afiliado a un partido político diferente al de la mayoría del Congreso.

³²Carpizo, Jorge. El presidencialismo mexicano. 3a. Ed. México Siglo XXI Editores. 1983. p. 9.

f) El presidente no puede disolver el Congreso, pero el Congreso no puede darle un voto de censura".³³

De las características expuestas, es conveniente recalcar que en nuestro país alcanzan los extremos. O sea, más que separación de poderes, el poder ejecutivo suele subordinar al poder legislativo. un detalle lo ejemplifica: " El presidente es políticamente independiente ante el Congreso de la Unión; esto es, no tiene que sujetarse a su opinión para imprimir a su gobierno las directrices que juzgue conveniente; la duración del cargo presidencial esta fijada en la Constitución y no depende del apoyo del poder legislativo..."³⁴

Además hay que sumar otras atribuciones que confluyen hacia un presidencialismo fuerte. De la Madrid señala:

- "a) Facultades legislativas.
- b) Facultades de intervención ante órganos jurisdiccionales.
- c) El jefe de la administración pública federal.
- d) El órgano exclusivo de las relaciones internacionales.
- e) El jefe supremo de las fuerzas armadas.
- f) Control sobre el ministerio público.

³³ Ibídem. p. 14

³⁴ De la Madrid, Hurtado M. Estado de derecho constitucional. P.R., 1981. p. 243.

g) La suprema autoridad agraria." 35

La gestión legislativa del presidente de México, es tan activa que "... puede afirmarse, sin exageración, que aproximadamente el 90% de la legislación federal actual es obra de la iniciativa presidencial." 36 Pablo González Casanova llega a similares conclusiones. No obstante, que él buscaba medir la autonomía del poder legislativo, los resultados le mostraron lo contrario. 37

La relación entre el presidente el poder judicial son estrechas. Por principios de cuentas, el ejecutivo mexicano goza de la capacidad de nombramiento. Estos van desde ministros de la Suprema Corte y los magistrados del Tribunal Superior de Justicia hasta la integración de los tribunales laborales. La capacidad de maniobra del poder presidencial no disminuye aquí. Por el contrario, de nueva cuenta González Casanova encontró que la soberanía del poder judicial de ninguna manera pone en peligro las políticas del ejecutivo. 38

35 Ibídem. pp. 245-247

36 Ibídem. p. 243

37 González, Casanova Pablo. La democracia en México. 17a. ed. México: Ed. ERA, 1986 pp. 30-31.

38 Ibídem. p. 36.

El presidente de México, como jefe máximo de la administración controla los principales nombramientos y la política de funcionamiento que siguen dicha entidades públicas.

Por otro lado, la política exterior la determina el presidente de la república, como también el funcionamiento de altos funcionarios y embajadores. Aunque se siga el proceso de ratificación senatorial de tales nombramientos.

La relación del poder ejecutivo y las fuerzas armadas descansa en un principio básico: el presidente es el jefe máximo. El orienta las políticas de seguridad interna y de defensa exterior. También otorga el nombramiento a altos jefes militares con ratificación del senado.

En relación con la administración de la justicia, es notable la influencia del presidente en el rubro de lo penal a nivel federal y del Distrito Federal.

La cuestión agraria también compete al poder presidencial, de tal manera, que la máxima autoridad descansa bajo la responsabilidad del presidente de México.

La complejidad de la realidad mexicana ha hecho evidente en opinión de Carpizo, la necesidad de señalar las facultades presidenciales en dos rubros adicionales: económicas y sociales.

En el primero, " en manos del presidente de la república esta, en gran parte, la regulación de la economía a través, entre otros elementos, como del gasto y la inversión públicos, la política fiscal, el encaje bancario, la determinación del medio circulante, los estímulos o restricciones a la importaciones y exportaciones y los créditos" ³⁹. En el segundo, las orientaciones presidenciales determinan los rubros que sigan las cuestiones educativas de seguridad social y laboral.

Como podrá advertirse, las facultades del poder ejecutivo en México, no son pocas. Por el contrario, suelen ser muchas y complejas. De manera ilustrativa, el cuadro 1 ⁴⁰ , nos muestra como las decisiones presidenciales son múltiples, y la dirección de su mando adquiere niveles de importancia, de acuerdo a lo involucrado. En dicho cuadro, aparece la influencia del presidente en cuestiones partidistas. De éstas hablaremos más adelante al referirnos al nexo que existe entre el partido y el presidente.

La interrogante que surge frente al presidencialismo mexicano se centra en identificar sus limitaciones, por fortuna las tiene, y a continuación las señalaremos.

³⁹ Carpizo, Jorge. Op. cit. p. 83.

⁴⁰ Véase para éste y los demás cuadros el anexo, pág. 124 y ss.

El principio de la no reelección, es sin duda, el elemento clave para controlar la influencia de un presidencialismo fuerte. Carpizo enfatiza que la no reelección es debido a razones históricas de liberalismo político y la estabilidad política.⁴¹

La historia de México es accidentada en lo relacionado con sus dirigentes políticos. El último recuerdo lo constituye el asesinato de Obregón. Por otro lado, la ideología liberal es la bandera de legitimidad de los gobiernos postrevolucionarios. Más aun se utiliza para distinguir el porfiriato de los regímenes que lo derrotaron. Finalmente, la llamada estabilidad política, es fruto de inconformidades canalizadas. Es decir, es el mecanismo que garantiza en última instancia la movilidad política de grupos políticos y de esperanza a los grupos de poder, emergentes.

Llama la atención, el papel que desempeñan los grupos de presión sobre las decisiones de los presidentes mexicanos, Carpizo reconoce su existencia, pero dice que poco se sabe de su forma de actuar ⁴² por la parte oficial, el ex-secretario particular de López Portillo. también reconoce el riesgo que significa la existencia de grupos de presión. ⁴³

⁴¹ Carpizo, Jorge. The No Reelection Principle in México. Mexican Forum Vol.3. No. 4 (october 1983) pp.9-13

⁴² Jorge Carpizo. Op. cit. p. 217

⁴³Castillas, Roberto. La discusión presidencial. México Aconcagua Ediciones. 1983. pp. 59-88

En los últimos años, se ha hecho palpable de que en los grupos de presión dos destacan. Uno, es la iglesia, y el otro, son los empresarios. Debido que no están incorporados a la estructura política gubernamental, mantiene capacidad de maniobra, que les permite moverse con rapidez, eficiencia y éxito. Por tal motivo, apenas se inician las investigaciones en las universidades de nuestro país, acerca de la actividades de presión que ejerce la iglesia y los empresarios.

Otra limitante presidencial, es el contexto internacional. Debido a la crisis, se ha hecho evidente en todos los sentidos, la vulnerabilidad del país. Las presiones económicas son tan fuertes actualmente, que las decisiones presidenciales tiene que ser moderadas. Esto tiene un alto costo, es tan delicado como por ejemplo el problema de la deuda.

2.3 EL PRI Y SU PAPEL DOMINANTE.

Ahora bien, el poder político del presidente se identifica con el Partido Revolucionario Institucional. El PRI, es la otra piedra angular del poder presidencial, como lo mencionamos, en un principio en este capítulo. Según Carpizo, las facultades metaconstitucionales del presidente son:

- a) Jefatura real del PRI.
- b) Designación de su sucesor.
- c) Designación de los gobernantes.

147519

d) Remoción de los gobernadores." 44

El mando del partido es parte del poder presidencial. Tan importante es, que el presidente elige al líder formal de la estructura partidista. Además, toda iniciativa priísta es reflejo fiel de los deseos presidenciales.

Por tal motivo, el control político y la fachada de legitimidad, son resultantes que rodean toda acción gubernamental. Bo Anderson y James D. Cockroft señalan que la cooptación asegura estabilidad. 45 Del mismo modo, si la cooptación falla se usa la represión.

Las disyuntivas para los grupos sociales populares, son estrechas. Sus demandas sólo son tomadas en cuenta, únicamente, si están integradas al discurso oficial del PRI. Como también subordinar su acción política por canales burocráticos y aislados de toda movilización reivindicativa. Los llamados sectores obreros, campesinos y populares del PRI, están atrapados en una estructura de poder y de mando verticalista.

Al examinar la estructura del poder presidencial mexicano (cuadro 2), observamos que las preocupaciones del Presidente giran en torno al gabinete, la funcionalidad de las

44 Jorge Carpizo. Op. cit. pp. 190-199

45 Anderson Bo y Cockroft, James D. Control and cooptation in mexican politics. International journal of comparative sociology. Vol. 7 No. 1-2 (March 1966) p.20

cámaras , y la actividad estatal. Esto nos permite reflexionar acerca del poder ejecutivo. Es francamente imposible la existencia de canales de expresión entre los grupos populares y el poder clave: el presidente de la república.

Todo parece indicar que el PRI oscila entre la represión y la cooptación. "Judith Hellman define tal espectro político : La represión identificada con el asesinato o la decapitación de movimientos sociales; La cooptación como la incorporación de disidentes al aparato burocrático-político. ⁴⁶

La estructura de mando del PRI, supone distintos niveles de acción partidista. El cuadro No.3 nos muestra la verticalidad de los espacios políticos. Por lo que toda actividad popular se neutraliza , o bien, es imposible que se articule en un espacio definido.

Para efecto , resulta sorprendente el comentario de Ruiz Cortines en el sentido de que " las presidencias municipales son asunto del pueblo ; las diputaciones, senadurías y las gubernaturas son cuestión del presidente ." ⁴⁷

⁴⁶ Judith Adler Hellman. México in crisis. New York Holmesand Meier Publishers. 1978, p. 126

⁴⁷ Needler. Martín. Mexican Politics: the Containment of conflict. New York. Praeger Publishers. 1982. p. 90

El interés presidencial es muy cuidadoso en su elección hacia los distintos Estados . Su fuerza es tan notable, que así como el presidente coloca gobernadores , con la misma facultad también los depone.

Actualmente es ampliamente difundido la problemática relacionada con la elección, y la destitución de gobernadores. El designar gobernadores por voluntad presidencial, tiene riesgos y costos. El ejecutivo federal cuenta con varias maneras de despedir a los indeseables:

- a) Licencia.
- b) Renuncia.
- c) Desafuero.
- d) Desconocimiento.
- e) Violencia.

Actualmente , las renunciaciones y las licencias son las medidas más socorridas. Es comprensible, cuando se hace evidente que el poder ejecutivo federal, prefiere guardar las formas, que hacer públicos los desacuerdos.

El desafuero, el desconocimiento y la violencia son mecanismos muy efectivos, pero muy corrosivos, la frecuencia de estas medidas llega a desacreditar la imagen pública del presidente.

Para tener una idea más completa sobre las medidas expuestas y los intereses que implica la práctica de estas, Carlos Moncada, en tal caso nos dice:

1^a. El presidente de la República, de mutuo propio o convencido por un grupo de políticos, decide que el gobernador de un Estado debe abandonar el cargo:

2^a. De acuerdo a la gravedad de los hechos que fundamentan la decisión, la influencia que el presidente ejerza sobre el gobernador o, sobre todo la antipatía personal que le profese, se sugerirá al mandatario local que renuncie o pida licencia, indefinida o por tiempo determinado, en casos extremos, y siempre que el Gobierno Federal considere que su propia imagen se verá reforzada, se optará por la desaparición de poderes:

3^a. Generalmente, la destitución se hace aparecer como castigo para apaciguar al pueblo cuando el conflicto deriva a represiones o muertes; en consecuencia, se coloca sobre las sienes del provisional una aureola de apaciguador:

4^a. Los movimientos populares encaminados a derrocar a un gobernador pueden ser prefabricados; que los organicen los ciudadanos en la entidad con todos los medios a su alcance no es reprochable, porque no hace sino participar en el juego político; pero que los lidereen funcionarios desde la Ciudad de México, o

desde otra entidad, es una clara violación a la soberanía del Estado ". **

Los presidentes mexicanos han mantenido una tendencia descendente con respecto a las destituciones de gobernadores. Al revisar el cuadro 4 notamos que Lázaro Cárdenas pasó a la historia, como el presidente que más gobernadores desplazó. Esto se puede justificar por los movimientos entre la pugna Calles-Cárdenas.

** Moncada, Carlos. ¡ Cayeron ! Ed. del autor México, 1979, p. 386

III. LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL.

3.1 HECHOS SIMBOLICOS Y TEORICOS DE LA SUCESION PRESIDENCIAL EN MEXICO.

Una de las características más relevante del presidencialismo mexicano es el ya tan conocido y controvertido mecanismo de la sucesión presidencial.

La sucesión presidencial mexicana es única en su género. Porque, sus verdaderos rasgos se encuentran ocultos, la información que existe acerca del tema es imprecisa y el secreto de su éxito para su permanencia, aun se encuentra en las sombras que deben adivinarse en la obscuridad de nuestra cultura política.

La interpretación de este apartado de nuestra tesis, lo haremos de forma cautelosa con el apoyo de escritos de autores nacionales y extranjeros y con la formación adquirida en los cursos de (Estado y Sistema Político Mexicano I, II, III, IV).

Dentro de la política mexicana, la sucesión presidencial es el proceso político que mayor interés despierta. Se ha recalcado por lo mismo que la sucesión presidencial es el mayor privilegio del que hace uso el poder ejecutivo federal.

La visión más común que se tiene del proceso de la sucesión, reafirma que la decisión es única y exclusivamente una

determinación personal. Es decir, que el Presidente de la República decide por sí sólo quien será su sucesor.

Hay otro enfoque que matiza lo anterior. De tal manera, que el poder ejecutivo en la toma de decisiones con respecto a la sucesión busca el consenso con otras personas. Esto significa que, el presidente pide la opinión para elegir al sucesor.

Un observador ha señalado que la sucesión presidencial ha puesto en claro que "Lo único cierto parece ser que el candidato presidencial no es escogido por aclamación popular o selección directa". **

Históricamente, el proceso de sucesión en México, es algo así, como la esperanza renovadora de cada seis años, es una tradición que sigue viva, y que proviene, sin duda, de las dificultades que tuvo el poder político en México para lograr una mínima centralización en la primera década de su existencia.

Si revisamos la vida política de la nación en la primera mitad del siglo pasado, salta a la vista la ausencia de un Estado fuerte, capaz de controlar el territorio y gobernar a la población. Aquellos fueron años de intervenciones extranjeras.

** Sanderson, Steven E. Presidential Succession and Political Rationality in México. World Politics Vol. XXXV, No.3 (April 1983) p. 315

guerras intestinas, caciquismos regionales que resultaban inaplacables para el poder central, lastres heredados del período colonial y supremacía de la Iglesia en el dominio de la tierra y la riqueza. Como resultado de esa situación, el país perdió más de medio territorio, y el poder del Estado quedó caricaturizado por los vaivenes del presidente de esa época, que era Santana.

Ante estos hechos el sistema político mexicano no encontró otra salida que la conformación de un Estado fuerte con un presidente que tuviera en sus manos las facultades de un talismán de poderes gigantescos.

Es precisamente en esta época en donde se engendran los grandes poderes del presidencialismo en México. Pero quedaba el interrogante y el dilema de la continuidad. ¿Cómo transmitiría ese talismán en el futuro? A finales de 1871, un joven llamado Porfirio Díaz se sublevó en la Noria contra Juárez, acusándolo de reelegirse indefinidamente. La revuelta fracasó, pero Juárez murió al año siguiente, y el relevo cayó en manos de Sebastián Lerdo de Tejada, entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia. En 1876, Díaz se levantó contra Lerdo, acusándolo de presidencialista: el Ejecutivo -decía-, subordina al Legislativo y al Judicial. El siguiente capítulo es bien conocido: Díaz llegó a la silla presidencial y no se bajó de ella hasta que estalló la Revolución, treinta y cuatro años más tarde.

La Revolución Mexicana, puso en movimiento a todas las clases y estratos sociales del país, cambió las bases jurídicas de la nación, facultó al Estado para convertirse en el rector de la economía, abrió las puertas para la organización corporativa de la sociedad y modificó radicalmente la estructura socioeconómica de la agricultura nacional. Y también, a la postre, configuró el único régimen de paz duradera en América Latina. Pero el trayecto no estuvo exento de dificultades, y una de las más sobresaliente fue la de la sucesión presidencial. Tan fue así que, en las décadas de 1910 a 1930, tres presidentes fueron asesinados -el propio Madero, Carranza y Obregón-, los levantamientos estuvieron a la orden del día, y el poder presidencial descansó, primordialmente sobre el número de bayonetas que lo respaldaba.

En 1929, para tratar de conciliar civilizadamente a los caudillos en pugna, Calles formó el Partido Nacional Revolucionario, y durante el siguiente quinquenio gobernó al país fuera de la silla del ejecutivo -el conocido Maximato. Con Cárdenas, y después de la expulsión del "Jefe Máximo", el país se perfiló hacia el establecimiento de un mecanismo más lubricado para el relevo presidencial: el ejecutivo duraría seis años en funciones, nombraría sucesor a través del Partido Oficial, y se retiraría a la vida privada con el acuerdo de no gobernar desde su casa. Años más tarde, con Alemán, se inició la sucesión de presidentes civiles.

Al llegar a este punto, saltan a la vista dos logros indiscutibles del proceso: uno, que la reelección y sus fantasmas quedaron desterrados después de los intentos de Obregón; y dos, que la sucesión presidencial a dejado de ser un asunto que se resuelve generalmente a balazos. Ambos aspectos constituyen un avance en relación al porfirismo y los siguientes años, sin embargo, como hace cien años, la designación del presidente sigue siendo facultad de un solo dedo, mientras que muchos millones de mexicanos, con su voto, sólo ratifican o se oponen minoritariamente a tal designación.

Después de Cárdenas, la sucesión ha sido una transición pacífica, aunque no por ello han dejado existir algunos conflictos como citaremos: en enero de 1939, para lanzar sus candidaturas a la presidencia, renunciaron los generales Manuel Avila Camacho, secretario de la Defensa Nacional; Francisco J. Mújica, secretario de comunicaciones y transportes y Rafael Sánchez Tapia, comandante de la Guarnición de la plaza. Meses después, otro general lanzó su postulación: Juan Andrew Almazán. Los tres primeros buscaron la candidatura de partido de la Revolución Mexicana, y después de una carrera muy reñida entre Avila Camacho y Mújica, el último se retiró de la pelea al saber que la decisión presidencial estaba con el Secretario de Defensa. En 1940, durante las elecciones, hubo muchos forcejeos, y Almazán salió del país entre algunos brotes conspirativos. Pero

finalmente, Avila Camacho llegó a la silla presidencial, y desde ahí empezó a enterrar al cardenismo.

A fines de 1950, en plena modernización alemanista, tuvo lugar la última división abierta de candidaturas presidenciales en el interior del Partido oficial. Fernando Casas Alemán, regente de la Ciudad de México, empezó a hacer campaña para la candidatura del PRI, con la aparente aprobación del presidente. El movimiento cobró fuerza en muchos Estados de República y tuvo larga duración, pero a la postre, y por presuntas presiones del propio Cárdenas, el candidato resultó ser Adolfo Ruiz Cortinez, entonces Secretario de Gobernación. De ahí en adelante, se inició el desarrollo estabilizador, y su estabilidad impregno las siguientes sucesiones.

A más de medio siglo de lucha armada, las tres últimas transmisiones del Ejecutivo han estado selladas por otro tipo de turbulencias. En 1970, cuando el desarrollo estabilizador llegaba a su fin, el presidente cargaba en sus espaldas, además, los saldos del movimiento estudiantil de 1968: la utilización del ejército, el autoritarismo y la cerrazón del Estado, los estudiantes presos y, sobre todo, los muertos de Tlatelolco. Nuevamente, la paz se había mantenido por la fuerza, y otro presidente Díaz se retiraba de la silla presidencial dejando un rastro de sangre.

El sexenio de Luis Echeverría se empeñó en borrar esa impresión mediante la "apertura democrática", pero el carácter encendido de sus discursos irritó a grupos empresariales, y la sucesión de 1976 tuvo lugar en una atmósfera de enfrentamiento, rumores de golpes de Estado y fuga de capitales. Para colmo el Partido Acción Nacional se retiró de la contienda, y José López Portillo llegó al poder después de ser el único candidato registrado en el proceso electoral. Para no repetir esa vergüenza, se inauguró la reforma política, y en esos años los hallazgos petroleros pusieron al barco de la nación a flotar en las aguas negras de la abundancia. Hasta que, en 1982, la mortal combinación de caída de los precios petroleros y aumento de las tasas de interés, dejó al país en una crisis mucho mayor a la de 1976, y la nacionalización de la banca puso final a la paternal alianza entre el Estado y los empresarios. En esas condiciones, el paquete que Miguel De la Madrid recibió de sus predecesores era enorme, sólo comparable al que recibió Cárdenas después de la crisis de 1929, pero con la diferencia de que, en lugar de la mano benevolente de Roosevelt, el puño duro de Ronald Reagan apretaba desde la presidencia de los Estados Unidos de América.

Desde los primeros días de su mandato, el gobierno de Miguel De la Madrid se declaró enemigo del crecimiento estatal. A su juicio, los desajustes de la economía y el aumento de la inflación descansaban en un presupuesto gubernamental deficitario, y la única vía de solución global radicaba en la reducción del

déficit. De modo que, para obtener mayores ingresos, se inició la escalada de los precios de los bienes y servicios del Estado, y siguiendo con esa lógica, se empezó a reducir el gasto público, se recortó la burocracia, y se pusieron en venta las empresas del estado consideradas no estratégicas. Además, como reacción a los excesos lópezportillistas, se puso en venta 34 de las acciones de la recién nacionalizada banca. Esa tendencia permaneció inalterada en los siguientes años, y la contracción del gasto, aunada al incremento de los intereses bancarios, desactivó notablemente la inversión pública y privada, y favoreció las actividades especulativas.

Como podemos darnos cuenta, en el inicio de éste párrafo, la política aplicada en el sexenio al que se hace referencia, está instrumentada a partir de la presidencia de la república, y es ejecutada de la misma forma. Esto corrobora algunas opiniones de diferentes autores sobre quien elige al sucesor presidencial. De igual manera podemos mencionar el hecho de que el 21 de abril de 1986, el propio Miguel De la Madrid dio el banderazo de salida a la carrera por la sucesión presidencial, al nombrar a Alfredo Del Mazo - entonces Gobernador del Estado de México - como nuevo Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal. Desde este momento el funcionario se inscribió en la reciente tradición- inaugurada por López Portillo y continuada por Miguel De la Madrid- de contar con una carrera centellante, llegar a una

secretaría en la segunda mitad del sexenio y convertirse en aspirante a la Presidencia.

En sexenios pasados, el aspecto de la política del régimen más importante era el interno. Por ende, nadie resultaba más experimentado para la Suprema Magistratura que el Secretario de Gobernación. Cuatro presidentes sucesivos salieron de ésta Secretaría. Pero desde la elección del Secretario de Hacienda en 1975, las cosas han cambiado; en adelante, se enfatizó el aspecto administrativo del funcionario. Pero en la actualidad, en un mundo diferente, con crisis global (mundial) y al mismo tiempo la complejidad de las relaciones internacionales, difícil resulta concebir a un candidato presidencial sin vínculos con el exterior.

Después de haber hecho una remembranza histórica de los diferentes sexenios del presidencialismo en México. Para el mejor entendimiento del porque el mecanismo de la sucesión hace parte de un autoritarismo auspiciado por el presidencialismo, el cual es una red, que a su vez hace parte de una cultura política autoritaria.

Esta afirmación anterior es sustentada por diferentes autores que intentan explicar la estructura de poder de este país. Sin embargo, la designación de este poder, ha sido uno de

los sucesos mejor guardados por los políticos mexicanos y a su alrededor sólo existen especulaciones.

Por un lado, se sostiene que el presidente saliente designa al entrante⁸⁰; un ejemplo de ello es que Luis Echeverría designó a José López Portillo (1976-1982); Por otro, se sostiene que los ex-presidentes pueden tener una cierta capacidad de veto⁸¹; como es el caso de Gustavo Díaz Ordaz que le dio a conocer la designación de Echeverría a los ex-presidentes antes que esta fuera anunciada.

Otros autores sugieren que hay un círculo interno de la "Coalición Revolucionaria" al que el presidente consulta para la designación presidencial⁸² y hay autores que listan las condiciones que se requieren para ser designados, las condiciones son las siguientes:

- 1.- Grado de aceptación por el presidente en función.
- 2.- Relaciones personales con el presidente, así como convicciones políticas.
- 3.- Reputación de tener energía.

⁸⁰ Smith, Peter H. Labyrinths of Power, Princeton, University Press, Princeton, New Jersey, 1979.

⁸¹ Schmidt, Samuel. El deterioro del presidencialismo mexicano. EDAMEX, México, 1986.

⁸² Hansen, Roger D. The politics of Mexican Development. Baltimore, The John Hopkins University Press, 1974.

- 4.- Su esposa debe de tener un interés moderado en la política.
- 5.- Que en las dos décadas anteriores no se haya inclinado hacia o lejos de la religión.
- 6.- Tener un antecedente de clase media.
- 7.- Sentimientos hacia las masas, así como algún entendimiento de las expectativas de los ricos.
- 8.- Proveniente de preferencia de uno de los Estados de la República grandes y económicamente próspero.
- 9.- Estar entrenado en gobierno y política práctica.
- 10.- Experiencia como gobernador o senador.
- 11.- Haber dirigido alguna Secretaría de Estado.
- 12.- Ser bien conocido nacionalmente.
- 13.- Ser aceptado por todos los grandes grupos.
- 14.- No estar íntimamente identificado con ninguna de las grandes asociaciones o grupo de interés, y evitar los extremos.³³

Algunas de estas condiciones, como el haber sido electo antes como gobernador o senador han desaparecido desde 1970.

Otro autor dice simplemente que las elecciones del nuevo Presidente dependen por completo del capricho o la elección arbitraria del presidente saliente ³⁴.

³³ Schmidt, Samuel. y Gil, Mendieta Jorge. La carrera por la presidencia en México. Ed. Facultad de Ciencias Políticas, UNAM - Department of political Science, San Diego State University. pp 1-31.

³⁴Cosío, Villegas Daniel. "Tapados a la vista". Excelsior. noviembre, 26, 1976.

Todos estos enfoques ha ayudado a arrojar luz sobre este proceso de selección aunque hay que reconocer que esta luz ha sido insuficiente, de ahí que entender la sucesión presidencial en México se convierta, por un lado, en una obsesión para algunos académicos pero, también, en una necesidad para entender el funcionamiento del Sistema Político Mexicano.

Es por ello que nuestro trabajo, busca de alguna manera, entender esta particularidad o más bien esta característica del presidencialismo, a través de la cultura política. Haciendo énfasis en el autoritarismo que se refleja en el Sistema político, debido a un "presidencialismo Fuerte".

Otras de las cosas que intrigan sobre México es que si el presidente es el jefe de las Fuerzas Armadas de México ²², cómo fue que los líderes políticos mexicanos lograron despolitizar a los militares en una época temprana como para que éstos no obstruyeran el proceso político. En este ámbito, la imagen consiste en percibir que los militares fueron absorbidos por el Partido Nacional Revolucionario (PNR) integrándolos al medio político, mientras que al mismo tiempo se profesionalizaba al ejército. De cierto tipo de análisis como el que considera a México un régimen burocrático-autoritario, puede considerarse que en el Sistema Político Mexicano no había necesidad de una

²² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Art. No. 89, VI, Ed. Trillas, S.A. de C.V: 1983.

intervención política abierta del ejército, toda vez que el sistema era autoritario ²⁶, con "dictaduras de un partido político" o "dictadura sexenal" aunque esta fuera sexenal.

Este punto de relación entre el presidencialismo y el ejército en México es muy particular, y de hecho existe poca información acerca de las actividades y del funcionamiento del mismo, pero es justo mencionarlo aunque sea someramente, puesto que, existe como ya nombramos un vínculo entre lo que es el presidencialismo y el ejército.

Dentro del misterio de la sucesión presidencial, están inmersos algunos elementos de la cultura política, como son las creencias, los mitos, los símbolos, etc. un ejemplo de ello es lo que dice Carlos Fuentes ²⁷ los mexicanos creen en la existencia de una fuerza superior que ordenan las cosas. Cuando el tema llega a la política y en especial a la sucesión presidencial, el mexicano lo cree con mucha mayor razón, toda vez que se enfrenta a un proceso subterráneo que no logra ver, pero cuyos efectos seguramente siente.

²⁶ O'Donnell, Guillermo, P. Schmitter y L. Whitehead. Transitions From Authoritarian Rule. Latin America. The John Hopkins and University Press, Baltimore, 1986.

²⁷ Fuentes, Carlos. La Región más transparente. México. Ed. F.C.E. 1978.

Cabe decir entonces que estos sentimientos y creencias del mexicano se fundamenta en la parte oscura que no pueden ver, puesto que el Sistema Político presidencialista lógicamente no va mostrar el mecanismo real de sus procedimientos políticos.

Desde la fundación del (PNR) ** en 1929, los candidatos de este partido siempre han ganado la sucesión presidencial, de aquí que la parte del proceso que más llama la atención es la de la nominación del candidato. Es desde esta perspectiva que los historiadores han considerado que la votación en México es simplemente un ritual, ** toda vez que el resultado de la misma ha estado asegurado de antemano, sin embargo, desde 1988 parece haber un cambio en la tendencia.

Para los mexicanos el precandidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) está "tapado" y en espera de que la fuerza superior de destape en el momento adecuado para unirlo como candidato a la presidencia del partido dominante, el que por su puesto ganará. A esta acción del "destapamiento" se le

** El PNR ha sufrido varios cambios en sus estructura, declaración de principios y nombre. En 1933 cambio a Partido de la Revolución Mexicana (PRM) formado por cuatro sectores, obrero, campesino, popular y militar; en 1946 sufrió su gran y última modificación cuando cambió a su denominación y estructura actual con el nombre de Partido Revolucionario Institucional con tres actores: obrero, campesino y popular. Todos los analistas y los miembros del partido reconocen que se trata del mismo Partido Político, aunque también reconocen que los cambios sufridos fueron adecuaciones políticas.

** Schmidt, Samuel y Gil, Mendieta Jorge. Op. cit. pp. 1-31.

ha designado como "el dedazo" implicando el acto en el cual el dedo de la fuerza superior señala hacia el escogido" ⁴⁰ .

Como podemos ver esta visión de la política mexicana de sostener la imagen de que hay siempre un gran elector en los procesos políticos hace pensar que en la figura del presidente se concentra la capacidad de aprobación de los candidatos a gobernadores, senadores, diputados federales y locales, presidentes municipales, nos da la impresión de que el presidente llega a intervenir o a designar personal de alto nivel como rectores y directores de facultades e institutos. Por esta razón no hay razón alguna para dudar que es él, el que designa a su sucesor.

Esta imagen del gran poder interviniendo en la sucesión presidencial tiene a su vez inspiración en la imagen que ubica al Sistema Político Mexicano como una pirámide en la cual el presidente se encuentra en la cúspide y abajo de él una red de relaciones indefinidas, más abajo, en la parte de la base, una serie de organizaciones políticas con identificaciones clasista como la Confederación Nacional Campesina, las organizaciones obreras y populares, el Gobierno Federal y los Gobiernos de lo

⁴⁰Suárez, Luis. Echeverría en el sexenio de López Portillo. México, Ed. Grijalbo, 1984.

Estados y Municipios y finalmente el pueblo que conforma el basamento de la pirámide ⁴¹

En los aspectos de la sucesión presidencial cuesta trabajo aceptar la implicación de que es el presidente en turno el que designa a su sucesor, ya que, de los acontecimientos políticos han surgido preguntas interesantes, como por ejemplo ¿por qué en algunas ocasiones el nuevo presidente se contrapone a algunas de las políticas de su antecesor?, como ha sido en el caso de Manuel Avila Camacho (1940-1946), contraponiéndose abiertamente a las políticas de Lázaro Cárdenas (1934-1940); Luis Echeverría (1970-1976), o pugnando a las políticas de Gustavo Díaz Ordaz (1946-1970), y José López Portillo (1976-1982) contradiciendo las políticas de Echeverría. Siempre queda la duda si él decide que tal oposición fue alrededor de cuestiones fundamentales o sobre aspectos no trascendentales para el desarrollo del país.

Ante la pregunta de qué si el anterior presidente eligió o no a su sucesor, algunos autores han respondido a esta pregunta considerando que el presidente al nombrar a su sucesor genera un equilibrio sistemático (la ideología incluida) para compensar los excesos cometidos bajo su presidencia, lo que ha dado lugar a la teoría del péndulo en la que se considera que los presidentes mexicanos fluctúan entre la izquierda y la derecha en un

⁴¹ Schmidt, Samuel y Gil Mendieta Jorge. Op. cit. 29.

movimiento pendular que equilibra desviaciones. Esta explicación despierta dos dudas:

1.- La explicación sugiere que el presidente saliente reconoce sus fallas y aceptar haber desviado su régimen político de una ruta trazada en algún momento histórico, sobre la cual los diferentes gobiernos deben transitar con toda fidelidad. A menos que aceptemos el lenguaje común de los políticos mexicanos, de que esta ruta está trazada por la Revolución Mexicana, esta explicación implica una honestidad intelectual que nos parece difícil de aceptar respecto a los políticos. Pero si esta duda no es aceptable, entonces podría mencionarse la siguiente.

2.- la explicación sugiere que si el nuevo presidente se nombra de su antecesor hasta el grado de asumir una postura ideológica del signo completamente contrario, esto implica que los secretarios de Estado, de donde ha salido el presidente casi siempre, se enmascaran y embozan para tomar por asalto la presidencia y entonces sí, muestran su verdadera cara. La sola versión de una suerte de comedia de engaños que cuestan trabajo creer, dado que los políticos se llegan a conocer a profundidad, y sin duda que el presidente llega a conocer al detalle a sus colaboradores. Así que, si aceptamos que designa a su sucesor, debemos aceptar que no lo hace para recibir sorpresas del mismo

↵, aunque posiblemente espera un proceso natural de autonomía que varía en forma y en tiempo en cada caso.

Hay otra explicación, no refida con la concepción de la pirámide, que considera la existencia en el sistema político de grupos políticos que interactúan en el sistema, generando una suerte de competencia por el poder; lo que no queda muy claro, es si estos grupos tienen la capacidad de designar al candidato presidencial. A tal conformación de grupos se le han dado varias calificaciones, aunque todas contienen el mismo significado y confluyen en el concepto de "Familia Revolucionaria" ↵, que consiste en una élite gobernante dedicada al pasado, presente y futuro revolucionario; basado en amistad establecida en el campo de batalla, campos deportivos, en oficinas gubernamentales, en escuelas públicas, institutos técnicos y universidades, en logias masónicas, en la comunidad de negocios y en matrimonios entre las familias revolucionarias; interés compartido en acumular y retener poder, prestigio y riqueza; miedo a la derrota política (a que los antirevolucionarios lleguen al poder) y la inercia de ser parte de un mecanismo que trabaja para mantener lo existente y no perturbar el arreglo revolucionario; también se usa el

↵ En este trabajo no se considera la influencia de E.U. en la política mexicana. Se considera únicamente la dimensión interna, aunque ambas deben considerarse en trabajos futuros.

↵ Brandenburg, Frank R. The Making of Modern México. N.J. Engewood Cliffs, 1964. p. 8.

concepto de "Camarillas" y "Coalición Revolucionaria" ** donde en una sucesión piramidal las camarillas se van diversificando hasta llegar a la base. En esta concepción el presidente se encuentra hasta arriba y la "Cohorte Revolucionaria y Cohorte Posrevolucionaria de funcionarios" ** se van ramificando hacia abajo. Esta nueva denominación, coincide con la concepción de las otras denominaciones pero reconoce la diferencia entre políticos y técnicos. Por último, está la concepción que reconoce la existencia a grupos asociados a los caudillos revolucionarios y está relacionada con las caracterizaciones que hace Roderic Camp de la cultura política, ya desarrolladas en el primer capítulo de nuestra tesis.

La sucesión presidencial en México no está determinada por una ley, que determine con exactitud cual es su procedimiento real, sin embargo, existen hipótesis teóricamente muy bien elaboradas como son: la revolución mexicana, mil y una veces declarada muerta, definió nuestro horizonte histórico. "nuestra época, nuestro tiempo histórico", ** esto nos hace pensar en el encuadramiento ideológico de la Revolución Mexicana y en la trascendencia histórica de la misma.

** Schmidt, Samuel y Gil, Mendieta Jorge. Op. cit. p. 30

** Schmidt y Gil. Op. cit. p. 31.

** Varios autores: Historia ¿para qué?. Ed. SIGLO XXI Editores, México, 1980. p.113.

Otra Hipótesis es la de Carlos Fuentes en donde afirma que la sucesión presidencial en México no se trata de una imposición si no de una construcción (impositiva, autoritaria ciertamente). No hablamos de un mito reconocido, flagelado a diario por la demagogia, sino más bien, de "la revolución como autoconocimiento, el legado más perdurable de la historia mexicana"⁴⁷, como vemos aquí nuevamente se refleja la fuerte huella de la Revolución mexicana.

Como estas hipótesis existen muchas más planteada por un sin fin de autores nacionales y extranjeros, pero lo que nos interesa rescatar es como a través de la institucionalización de esa ideología revolucionaria se ha conformado un sistema de poder cerrado.

Este sistema o medio ambiente cerrado esta compuesto por el gabinete presidencial el cual nos da una primera clave para entender la sucesión presidencial. En primer lugar, es una constante que los candidatos presidenciales del PRI surgen del gabinete⁴⁸.

⁴⁷ Florescano, Enrique. El nuevo pasado mexicano. Ed. Cal y Arena. México, 1991, p. 151.

⁴⁸ Ruiz. Massieu Armando y Efraín Flores Maldonado. Gabinetes presidenciales. Ed Costa Amic, S.A., México. D.F. 1988. p. 16.

En segundo lugar el gabinete parece ser el medio de equilibrio que logra el Presidente entre los diversos grupos políticos existentes en el país. lo cual sugiere que si no todos los Secretarios son "hombres del Presidente". La selección debe derivarse de algún juego de equilibrios. Reconoce que algunos miembros del gabinete pertenecen al grupo de los Presidentes con los que sirvieron antes, lo cual complica el esquema, ya que podemos considerar que los grupos de los ex-presidentes no desaparecen por completo y entonces el problema del equilibrio político y eventualmente de la sucesión presidencial debe de involucrar a los ex-presidentes. los que supuestamente no intervienen más en la política, o por lo menos no abiertamente.

De aquí puede derivarse de que los ex-presidentes son más influyentes en la política de lo que comúnmente se cree, porque si esta estructura de grupos existe, cuesta trabajo creer que las cabezas de grupos simplemente dejan el camino libre y a los grupos descabezados, para que el presidente los maneje a su voluntad.

De la concepción de equilibrio de poder se desprende por un lado, que esto facilita la condición patrimonialista en el Sistema Político Mexicano. en el sentido que los políticos sienten que poseen el poder y los recursos del Estado para hacer uso de ellos. el sistema no es voluntarista en el sentido de que

los actores políticos, incluido el presidente, simplemente hace su voluntad.

Finalmente podemos decir que la sucesión presidencial en México, desde 1920, hasta la actualidad se ha conducido dentro de una red de poder que incluye relaciones familiares, de lealtad y de identidad, cuya base se encuentra en el cumplimiento de funciones sistemáticas.

Esta red esta conformada por dos partes, la primera es un medio ambiente cerrado: el cual se encuentra conformado por un buró político, y el segundo es un medio ambiente abierto: conformado por la sociedad participativa. Ambos ambientes tienen que ver con el porqué de la cultura política autoritaria en México.

IV. CONCLUSIONES.

En este cuarto capítulo, concluiremos con la demostración de nuestra hipótesis, a partir de la caracterización del sistema político mexicano, contraponiéndolo a los principios de democracia (elementos que retomaremos del segundo inciso desarrollado en el primer capítulo). Siendo en este contexto la cultura política abordada, dentro del entorno del sistema presidencialista mexicano.

Una de las líneas de interpretación más importantes sobre nuestro sistema político es la que inauguró Juan Linz con su teoría del régimen autoritario. Esta interpretación será abordada en nuestra investigación a partir de los autores Esperanza Palma y Roberto Gutiérrez en el artículo. "Sobre los conceptos de sistema y cultura política en México (para pensar la transición)". *

Sin embargo, se han desarrollado otras vertientes de investigación que han sido básicas para analizar al sistema político mexicano. Podemos citar a Pablo González Casanova, Daniel Cosío Villegas y Arnaldo Córdova entre otros autores que han realizado estudios que siguen siendo un punto de referencia obligado para los estudios del sistema político mexicano.

* Véase. Palma, Esperanza y Gutiérrez, Roberto. "sobre los conceptos de sistema y cultura política en México (para pensar en la transición". en: Sociológica, año. 6. Núm. 15 UAM-Azcapotzalco. enero-abril, México 1991.

Antes de pasar a desarrollar los supuestos de la teoría del régimen autoritario haremos algunas aclaraciones.

Linz desarrolla su teoría en 1963 a propósito del régimen Español bajo la dictadura de Franco. El trabajo titulado "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España" toma como punto de partida a este país, con el objetivo de introducir una nueva categoría dentro de la tipología política elaborada después de la segunda guerra mundial. Dicha tipología distinguía dos clases de sistemas políticos: el democrático y el totalitario. Dentro del primer tipo se incluían a la mayoría de los países europeos y a E.U y dentro del segundo a la URSS, a la Alemania nazi y a la Italia fascista; pero también se incluían, erróneamente, países que como España y Portugal, tenían dictaduras militares.

La aportación de Juan Linz consiste en ampliar la tipología indicando que regímenes como el español o como aquellos progresista de partido único de las regiones subdesarrolladas, no entran en el modelo totalitario pero tampoco en el democrático⁷⁰. Elabora entonces, un tercer tipo ideal de sistema político: el autoritario.

En este sentido, sólo retomaremos el concepto de autoritarismo dado que ha sido utilizado para analizar el caso

⁷⁰. Ibidem. p.206.

mexicano. El término autoritarismo es de uso común para hacer esta referencia. Tanto en el lenguaje político como en el teórico se utiliza frecuentemente en un sentido muy laxo e incluso en el sentido arbitrario. Por ello, resulta necesario analizar con detalle cuáles son los rasgos esenciales de este tipo de regímenes.

Partiendo de que ellos tienen su forma particular de funcionamiento, de mantenimiento y consecución de su legitimidad, de reclutamiento de élites, de articulación de intereses y de elaboración de decisiones.

Linz, define al sistema autoritario de la siguiente manera:
" Los regímenes autoritarios son sistemas políticos con pluralismo político limitado, no responsable; sin una ideología elaborada y directora (pero con una mentalidad peculiar); carentes de una movilización política intensa o extensa (excepto en algunos puntos de su evolución), y en los que un líder (o si acaso un grupo reducido) ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero en realidad bastante predecibles". ⁷¹

Veamos los rasgos del autoritarismo según Linz:

⁷¹ ibidem . p.92

1.- Pluralismo limitado. Este sería el rasgo más característico de los regímenes autoritarios. En este punto el autor destaca que en contraste con el totalitarismo, en el autoritarismo la distinción entre Estado y sociedad no queda borrada. Existe pluralismo, pero este se encuentra limitado legal o fácticamente, tocando esta limitación a los grupos estrictamente políticos o de interés. Incluso hay regímenes que institucionalizan la participación política de un determinado grupo o instituciones independientes. En todo caso, lo central es que se tolera un cierto pluralismo aunque siempre existe la amenaza de control o supresión de otros grupos. Eventualmente, pueden darse también prácticas altamente represivas.

Esta característica puede ser encontrada en México anterior a los años 70's. El pluralismo limitado tuvo su expresión, básicamente, en el ámbito electoral. El PRI y el grupo gobernante han permitido la existencia de algunos partidos políticos pero en el contexto de un sistema que ha impedido la competitividad. Durante décadas hubo restricciones fácticas y legales (la izquierda no contó con registro antes de 1977) que cancelaron la posibilidad de que ciertos grupos políticos se expresaran y se desarrollaran libremente en el escenario político.

El pluralismo limitado indica entonces, un cierto grado de apertura en los regímenes autoritarios, pero es indudable que los grupos se encuentran limitados para actuar. La oposición no es

legítima, es simplemente tolerada y en ocasiones puede ser reprimida. Para ilustrar esto último sólo hay que recordar el caso del movimiento del 68.

2.-Ausencia de una ideología. En estos regímenes se carece de una ideología, entendida está como sistema de pensamiento elaborado intelectualmente a la manera de las doctrinas como el marxismo el nacional-socialismo. Tienen más bien, una mentalidad que mezcla diversos elementos y que pueden tener distintas interpretaciones. Esto introduce un rasgo pluralista en tanto no hay una doctrina impuesta. ⁷²

En este punto, el caso mexicano también coincide plenamente. La "ideología de la revolución mexicana" puede ser entendida como una mentalidad en el sentido de Linz, ya que mezcla tradiciones diversas, ideas ambiguas y distintas interpretaciones del movimiento revolucionario que en realidad no constituyen una doctrina coherente. De ahí que en el régimen hayan estado grupos tan diferentes como los alemanistas y los cardenistas.

3.- Apatía política. Estos regímenes se caracterizan por una falta de movilización política. Esperan de la población una aceptación pasiva o por lo menos, la abstención en actividades antigubernamentales. Sin embargo, el grado de movilización puede depender de la fase en que se encuentra el sistema, de la propia

⁷² ibídem. p.92.

disposición de los líderes, de las oportunidades de movilización y de la presión extranjera. La tendencia general es, de cualquier manera, la baja participación que puede tener las siguientes causas: diferencia de status, importancia de la relación familiares, vínculos particularistas, predominio de los intereses privados y analfabetismo.⁷³

4.- El partido autoritario. Según Linz el autoritarismo presenta partidos únicos que ocupan una posición similar a la de los partidos totalitarios que monopolizan el poder. Sin embargo existen diferencias sustanciales ya que algunos regímenes autoritarios pueden poseer legalmente (pero no de hecho) un sistema multipartidista. Aún cuando esto no sea así, el partido autoritario tiene funciones autoritarias si se le compara con el totalitario: tiene una estructura débil, no monopoliza todo el acceso al poder, es social e ideológicamente heterogéneo, no trata de adoctrinar a la población ni se ramifica en organizaciones. Es pues, un elemento más del pluralismo.⁷⁴

El PRI puede ser comprendido bajo este concepto. Una diferencia de matiz que vale la pena anotar es que el sistema Mexicano nunca ha sido de partido único. Aún antes de la reforma electoral de 1977 el régimen permitió la existencia de otros

⁷³ Ibídem. P. 93.

⁷⁴ Ibídem. 93.

partidos que participaban electoralmente (el PAN, el PPS y el PARM). Ello no quita que el pasado se haya asemejado al partido que describe nuestro autor.

Después de los años 70's el panorama cambió para el PRI. La oposición ha crecido electoralmente ganando algunas candidaturas y plazas importantes. Al parecer, el monopolio del partido autoritario se ha ido resquebrajando en los años recientes, por lo cual ya no puede ser entendido en este esquema.

5.- Control social. Estos regímenes presentan un control débil que tiene un bajo impacto. En general respetan ciertas libertades y el uso de la fuerza está limitado por la pasividad política y la ausencia de autoconciencia de superioridad ideológica precisamente por la carencia de una ideología en el sentido descrito. ⁷³

6.- Legitimidad. Según el autor, nuestros regímenes mezclan los tres tipos de legitimidad planteados por Weber. Sin embargo, no son predominantemente tradicionales, por que de hecho son resultado de un movimiento social que rompe con el tradicionalismo. Aun más, son modernizantes dado que introducen criterios de eficacia y racionalidad. Aunque el elemento carismático es importante en la conformación de la legitimidad de estos regímenes, tienden a transitar hacia la autoridad legal. ⁷⁴

⁷³ Ibidem. 94.

⁷⁴ Ibidem. P. 94

El país real y el país legal. Por un lado, existe a nivel formal un régimen democrático, representativo y con división de poderes y por otro, se ha implantado un régimen sin división de poderes, con un ejecutivo fuerte y sin un sistema de partidos. Lo anterior nos conduce a pensar que efectivamente la legitimidad de nuestro régimen no ha sido exclusivamente de tipo legal dado que el ámbito jurídico no es el que regula de manera exclusiva a los poderes estatales. Y más aun, las elecciones no constituyen la fuente fundamental de la legitimidad del régimen. El legado de la revolución mexicana sigue siendo la fuente privilegiada de consenso, por lo cual podemos afirmar que los regímenes autoritarios mezclan legitimidad carismática y legal, aunque ciertamente tienden a ser modernizantes.

7.- La élite autoritaria, es heterogénea tanto en su ideología como en sus mecanismos de reclutamiento. Inicialmente la élite autoritaria está constituida por militares que son desplazados paulatinamente de la política. En nuestro país, el desplazamiento de los militares fue parte importante del proceso de institucionalización y, en ese sentido, coincide con lo señalado por la teoría. Por otro lado, hay que señalar que efectivamente los intelectuales han ganado espacio después de la reforma política en tanto formadores de opinión pública y críticos del régimen. Este fenómeno es mucho más creciente que el primero y responde a los intentos de apertura del régimen autoritario.⁷⁷

⁷⁷ Ibídem. p.95.

8.- El gobierno. Este es el órgano que concentra las decisiones fundamentales. Controla la elaboración de las políticas y la administración y adicionalmente posee una gran iniciativa en los procesos legislativos.⁷⁰

El presidencialismo - en el caso mexicano- es un fenómeno que explica en buena medida la concentración de las decisiones en el gobierno. Junto con ello habría que considerar que el Congreso ha jugado en nuestro país un papel secundario en tanto ha sido dominado por el partido mayoritario que a su vez se ha subordinado a la institución presidencial.

En síntesis podemos decir que el régimen mexicano pudo comprenderse bajo esta categoría durante varias décadas. Para ser más precisos, podríamos decir que hasta antes de la reforma político - electoral de los 70 nuestro régimen coincidía con la mayor parte de las características anotadas por la teoría que ha sido analizada. Sin embargo, después de esta etapa el sistema político mexicano ha sufrido transformaciones sustanciales referidas básicamente al ámbito electoral. La apertura de este espacio ha acrecentado la competitividad entre diversas fuerzas partidistas, lo que ha desgastado tres elementos del régimen autoritario: el monopolio del poder del partido autoritario, el pluralismo limitado y apatía política. En este sentido podemos

⁷⁰ ibidem. p. 95

afirmar que el PRI ya no monopoliza todos los puestos públicos y se enfrenta a cierta competencia. Para ejemplificar esto podemos citar entre otros, el caso de Baja California Norte en donde el puesto de gobernador del Estado fue ganado por el Partido Acción Nacional, y recientemente en Baja California Sur tres de los municipios más grandes de este Estado como son Comondú, Mulegé y Loreto, están en igualdad de condición.

Otros elementos que forman parte del desgaste del régimen al que hacemos referencia son la mentira oficial y la corrupción, puesto que, la capacidad de penetración del poder y la autoridad presidencial, depende en gran medida, de la confianza que logre despertar en los ciudadanos. Y esa confianza no puede prevalecer en un ambiente político donde se acude indiscriminadamente a la mentira, al fraude, a la represión, etc.

La corrupción, es síntoma de la debilidad de las instituciones de cualquier nación, ya que, el uso de la función política como medio de enriquecerse implica una subordinación de las instituciones y los valores políticos a los económicos. Es así, como el principal objetivo de la política deja de ser el logro de metas públicas, y es sustituido por la promoción de intereses individuales.

La verdad, como valor político, es entonces un tema demasiado controvertido. Una máxima expresa nos dice que en

política no se debe decir toda la verdad, al menos no en el momento. En tal situación, parece ser que el discurso político mexicano observa puntualmente esta condición o consejo, ya que, busca cubrir la realidad. En este sentido el problema de la mentira política, o de sus razones o justificaciones, surge cuando es tan evidente para los ciudadanos que dejan de creer. La demagogia, extremo del discurso político, en vez de seducir irrita, y desvincula al gobernante de los ciudadanos.

A partir de estos elementos planteados, podemos afirmar que el régimen político mexicano, finalmente no se ha despojado de sus rasgos autoritarios. Aún existen problemas a nivel electoral (el fraude ejemplo de ello), a nivel de instituciones y de los mecanismos de toma de decisiones que hablan de una concentración del poder y de la persistencia de ciertas prácticas antidemocráticas.

Como hemos visto, uno de los indicadores prioritarios para la caracterización de los sistemas políticos, se refiere al tipo de vinculación existente entre estos y el conjunto del tejido social. En esta perspectiva, la presencia de rasgos tales como la pasividad, la indiferencia y la desinformación, configuran un cuadro de actitudes políticas acorde con la estructura y la dinámica autoritaria de los sistemas políticos.

De hecho, a partir del estudio de Almond y Verba sobre la cultura política analizada desde una óptica comparada, se estableció una correspondencia directa entre la cultura de tipo "súbdito" (remitirse al primer capítulo, inciso 1.1) y la vigencia de un sistema autoritario.

El aspecto más importante de esta clasificación, estriba para nuestra investigación, en el énfasis con que se destaca la ausencia de una participación social significativa en los procesos de toma de decisiones. En esta configuración, la relación entre gobernantes y gobernados se da únicamente en el plano de la recepción, por parte de los últimos, de las iniciativas de los primeros. (ver capítulo primero, inciso 1.1)

Sin embargo, no podemos pasar por alto que en la última década la reflexión sobre la cultura política ha ocupado un lugar importante en el análisis de las transformaciones del sistema político mexicano. Desde perspectivas e interpretaciones diferentes, se ha intentado evaluar el impacto y las tensiones que ha provocado en la institucionalidad del sistema, la aparición de nuevos elementos de evaluación y comportamiento político en núcleos importantes de la población.

Diversos datos han sido utilizados para ilustrar el surgimiento de hábitos más participativos, comparados con los anteriores, dentro de estos datos podemos mencionar, una especie

de insurgencia electoral en los 80, que tuvo como escenario en su primera mitad el norte del país y como protagonista al Partido Acción Nacional y posterior a esto se manifestó en (Michoacán, Guerrero y B.C): la movilización ciudadana en el terremoto de 1985; el movimiento estudiantil aglutinado alrededor del CEU, y otros movimientos que nos han dado, evidencia de cierto desgaste del corporativismo.

Sin embargo, volvemos a lo mismo al decir, que efectivamente estos movimientos se han dado, pero en el campo de la sociedad civil como en el de las instituciones y organizaciones políticas, es posible detectar aún los rasgos de una cultura política donde la indiferencia, la tolerancia y el providencialismo se niegan a desaparecer en su totalidad.

Lo anterior nos plantea nuevos problemas e interrogantes sobre como analizar y caracterizar al sistema político mexicano y la cultura política contemporáneos en México, porque aún en esta situación, es necesario reconocer que las inercias heredadas están inhibiendo un posible tránsito hacia la democracia.

Carlos Monsiváis, al hablar acerca de la transición a la democracia en conferencia de la "Jornada por la Legalidad", organizada por el Partido de la Revolución Democrática en Michoacán, el 9 de julio de 1993. Se refirió a los obstáculos para la transición democrática, y mencionó como los principales

al presidencialismo, la idea de invencibilidad del Partido Revolucionario Institucional, la incapacidad de la oposición para pensar como tal, la desmovilización que se produce por la desinformación de los medios de comunicación, la poca importancia que se da en todos los partidos políticos a la mujer y la cultura, y su falta de diálogo con la sociedad.

Ahora bien, toda transición hacia la democracia es incierta, y confusa, incierta porque no se puede garantizar el éxito del proceso, se sabe por ejemplo como se inicia, pero no como terminará y confusa, porque no todos los involucrados en el proceso tienen la misma interpretación sobre este.

Para hablar de democracia, nos remitiremos a los planteamientos hechos por Umberto Cerroni en el inciso 1.2 desarrollado en nuestro primer capítulo, sobre las reglas del juego en un régimen democrático. Estas reglas son las siguientes: La regla del consenso, de la competencia, de la mayoría, de la minoría, de la alternancia, del control, de la legalidad, de la responsabilidad.

Las reglas democráticas desarrolladas por Cerroni, se fundamentan en el consenso, el consenso es la posibilidad de hacer todo con el apoyo del pueblo.

A partir de esta regla establecida en la democracia, intentaremos desarrollar el resto de las reglas, procurando contrarrestarlas con el caso del sistema político autoritario en México.

La primera anotación que haremos es que en México el consenso es de tipo pasivo, ya que la forma en que se manifiesta es unidireccional, o sea, de arriba hacia abajo. lo que nos dice que no existe una interrelación de propuestas entre el sistema político instituido y la clase social. En este caso el sistema político es el emisor y el pueblo es exclusivamente receptor de todo tipo de propuesta que por iniciativa presidencial son elaboradas y puestas en ejecución.

El caso mexicano difiere de esta regla de la democracia, porque la participación total de la sociedad en asuntos políticos además de ser indiferente, también es manejada por el caudillismo y paternalismo, que según Lourdes Arizpe, ⁷⁷ es aquel cacique o dictador benigno que maneja a sus seguidores mediante intrincadas redes de paternalismo y clientelismo.

Por tanto, podemos decir que la mayoría ciudadana en México, aún cuando participara en la elaboración de las leyes, casi siempre estaría al margen de ellas, puesto que las leyes están

⁷⁷"El nuevo oficio político del ciudadano y del presidente". Lourdes Arizpe. NEXOS.No. 186, México, agosto 1993. p.28.

manejadas por una minoría privilegiada, que acomoda o reacondiciona las leyes, según sean sus intereses.

La regla de la minoría, que corresponde a la regla de la alternancia, el tercer punto desarrollado por Cerroni. Esta regla consiste en la validez de pequeños partidos dentro del sistema, para que de esta forma, exista la posibilidad, para todos, de manejar al país.

En México la alternancia en el poder, es algo que ha estado vedado por más de seis décadas y por un promedio de 10 sucesiones presidenciales a partir de la institucionalización del presidente Cárdenas.

En México la minoría partidaria está anulada por otra más pequeña y sólida, y de ella hablaremos para poder explicar el porque la falta de alternativa en el poder.

En este país la posición de los partidos minoritarios está en desventaja, ya que, se enfrentan a un partido con todo a su favor, cuenta todo el apoyo gubernamental, con el mayor subsidio económico para las campañas políticas, y con la mayor experiencia en asuntos políticos dentro del contexto presidencialista mexicano y otros.

Este grupo denominado Partido Revolucionario Institucional maneja y manipula a la mayoría incluyendo a las minorías partidarias denominadas (partidos satélites o secundarios). La historia ha sido el más claro ejemplo de que el PRI, es quien toma las decisiones políticas fundamentales, como si el poder fuera una esencia que se posee por encima de la sociedad.

En cuanto a este punto de la alternancia, podemos afirmar que en México, esta tiene que ver con la Reforma Política, en donde se puede registrar avances en el pluralismo y en la alternancia en el poder; pero por otro lado, persisten las viejas prácticas y se introducen nuevos métodos para alterar los resultados electorales.

Podemos afirmar que en México el fraude se moderniza a partir de la tecnología computarizada.

Los progresos en el Pluralismo y la heterogeneidad política, se acompañan de altas tasas de abstención y en muchos casos, de la vuelta al predominio de un solo partido político.

Desde la reforma política emprendida en 1977 se inició una apertura paulatina. La oposición ha ampliado su participación. Sin embargo, ésta liberalización progresiva fue acotada por un principio elemental: la reforma abría espacios a la oposición, pero sin poner en cuestión la hegemonía del partido oficial, es

decir, abrió espacios a la oposición y a la representación de las minorías, sin modificar el sistema de partido único.

La regla del control, que para nada está deslindada de las reglas anteriores, consiste en la confrontación constante entre la mayoría y la minoría.

En México la regla del control democrático, se encuentra usurpada por otra de control autoritario, al igual que las reglas anteriores, puesto que el sistema político mexicano no crece en función de su propio autoritarismo recreado tanto por el partido oficial como por la misma sociedad pasiva.

En síntesis la confrontación entre partidos en México es prácticamente nula, puesto que existen desequilibrios y rupturas entre ese "grupo cerrado" que es la Familia Revolucionaria y el resto de la sociedad civil.

La última regla de la democracia es la de la responsabilidad, esta consiste en compactar de manera general las reglas democráticas. Y que los hombres comprendan que la importancia de la misma consiste precisamente en estar todas juntas, para así constituir un sistema democrático. Estas reglas deben permanecer en constante alternancia con los diferentes cambios sociales.

Esta regla, obedece a la constante convivencia, a la alternancia en el concenso, a la competitividad y a la honestidad partidaria, y más que todo a la constante confrontación entre minorías y mayorías.

La regla de la responsabilidad democrática no tiene cabida en el sistema político mexicano, ya que, no poseen una cultura política de participación, (derechos y obligaciones) en ninguno de los dos ámbitos manejados en nuestra hipótesis que son: el medio ambiente cerrado: que corresponde al sistema "presidencialista fuerte" en donde identificamos a la élite gobernante, familia revolucionaria; y el medio ambiente abierto que lo denominamos como la sociedad o clase masiva, siendo en este sentido la clase receptora que participa en forma pasiva de manera general, pero que también tiene momentos activos de participación dependiendo del momento coyuntural.

Finalmente, el sistema político mexicano como vemos es un sistema político presidencialista, único en su género. Tiene una carga autoritaria bastante fuerte, muestra de ello es el simple hecho de asiganción o designación del presidente en este país, por una sola persona, siendo concretado en la sucesión presidencial.

El caso de la sucesión presidencial, es un caso demasiado atípico respecto de toda la designación sobre cultura política y

democracia en México. El asunto es que se elige al sucesor presidencial aún antes de que la población tenga una opción de participación. Esta negación de la participación en su momento definitorio conduce a una apatía y descredimiento político en el momento en que es permitido una participación: El período de votación ó elección presidencial. Situación que retroalimenta al régimen autoritario. Pero que permite observar que hay un sistema político que actúa cerradamente y es quien dirige la actividad en ese sentido, no vasta ampliar los marcos de democracia de la sucesión presidencial al momento de la elección, sino que se requiere influir sobre el sistema cerrado.

Este autoritarismo en México es introyectado de forma unidireccional, siendo el sistema cerrado el que se proyecta hacia el sistema abierto, el cual debido a su pasividad, es por lo regular un constante receptor. Ya que, se ha desvinculado del emisor al no tener alternativa de participación, en cuanto a la toma de decisiones y en general en la vida política del país, que es manejada por este sistema cerrado.

En México no existe una constante confrontación entre el sistema y la sociedad, y esto genera grandes problemas de participación debido a la falta de comunicación y clausura de cada uno de los ambientes.

El sistema político mexicano no tiene una cultura política democrática, ya que el sistema cerrado (sistema político) no permite la participación de la ciudadanía, y por ende no hay una interacción entre las diferentes subculturas.

En este país la participación ciudadana, es observable en el momento ritual de la votación para presidente, pero este acto de cultura política democrática se nulifica en la realidad por el sistema presidencialista estatuido en este país. En México una de las hipótesis teóricas más fuertes es que no se tiene en cuenta a la participación ciudadana para elegir al presidente, lo que se requiere es de una persona en particular, el presidente en turno.

Podemos intuir que dentro del sistema político cerrado a nivel del ejecutivo existe al menos, algún elemento democrático en cuanto a la asignación o designación de presidentes a la república, ya que, para ser, probablemente existan dentro del gabinete reglas, actitudes y valores con las que se debe contar para ser elegido. Así el fenómeno de la sucesión presidencial pertenece al lado oscuro o desconocido de la cultura política. Esto permite reafirmar la posición autoritaria del sistema político.

La clave que genera, tanto a la cultura política autoritaria como el presidencialismo fuerte en México es el mecanismo de la

sucesión presidencial, ya que esta anula cualquier intento de participación.

En México además de los buenos deseos ciudadanos faltan propuestas alternativas: como por ejemplo una diferente a las históricamente planteadas, una diferente al caudillismo revolucionario, una más acorde con los momentos actuales de cambio en el mundo, una propuesta original acorde con la cultura política democrática y con la cultura en general.

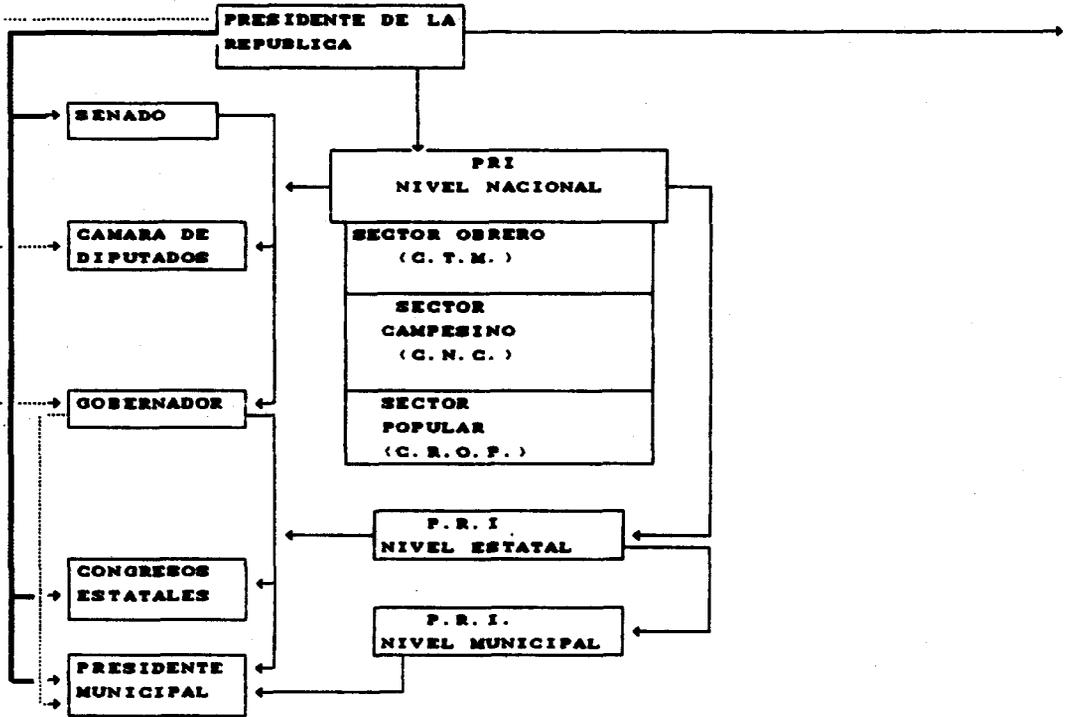
Desde el punto de vista del sistema cerrado que mantiene los poderes fácticos del régimen, la dirección y control de aspectos más allá de la política, esta situación no tendría solución. Pero desde el punto de vista, del individuo y su bienestar particular, lo que se requeriría para una vida continuada sería estar dotado de los elementos esenciales suficientes y necesarios para ello. Tales análisis los llevan a cabo aquellos investigadores que se dedican a los nuevos sujetos sociales.

Consideramos que la actitud de los mexicanos debe cambiar y decidirse a participar en la construcción de mejores niveles de vida. para las generaciones futuras, y no continuar sobreviviendo con el mínimo de dignidad humana. es decir, este sistema abierto debe influir en el sistema cerrado, para que éste abra espacios y permita la participación en la toma de

decisiones, ya que, finalmente todos formamos parte de una nación.

A N E X O S

CUADRO 1
MEXICO: PODER POLITICO DEL PRESIDENTE

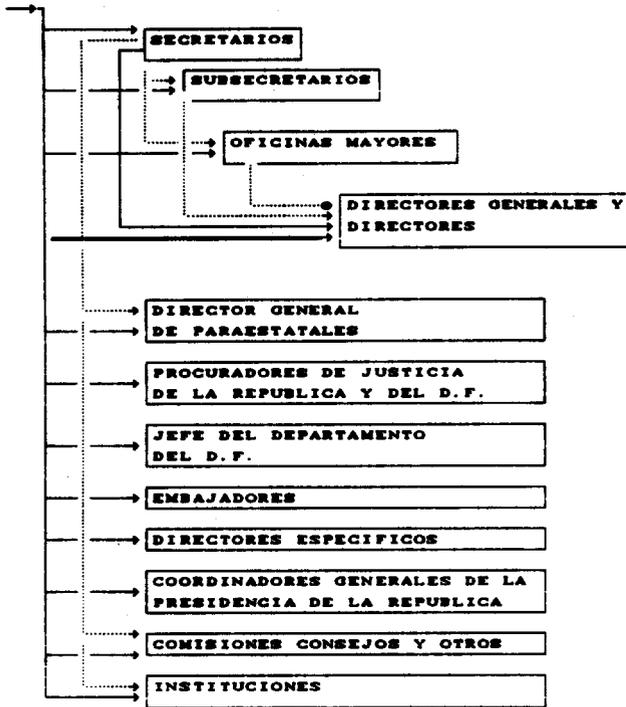


LOS NIVELES ESTATALES Y MUNICIPALES TIENEN LA MISMA ESTRUCTURA DEL NIVEL NACIONAL.

- CANAL DIRECTO DE DECISION.
- INTERES E INFLUENCIA DETERMINANTE.
- INTERES IRRELEVANTE.

FUENTE: JESUS A. VELASCO S.
IMPACTS OF MEXICAN OIL POLICY
AN ECONOMIC AND POLITICAL DEVELOPMENT.
LEXINGTON BOOKS 1988 p 209.

CONTINUACION CUADRO 1

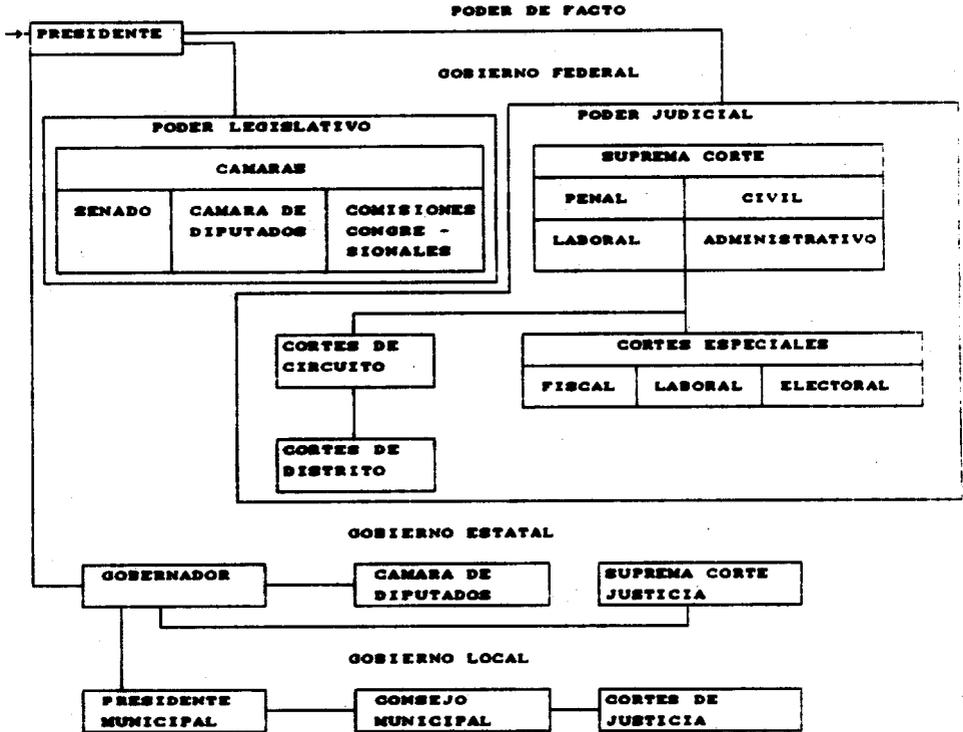


EN EL SEXENIO DE MIGUEL DE LA MADRID HAN SIDO RESTRUCTURADAS, FUSIONADAS LICUADAS, TRANSFERIDAS O BIEN ORLADAS. POR EJEMPLO SE FUNDA LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE LA FEDERACION (NOTA NUESTRA).

**CUADRO 2
PODER PRESIDENCIAL MEXICANO.
PODER FORMAL**

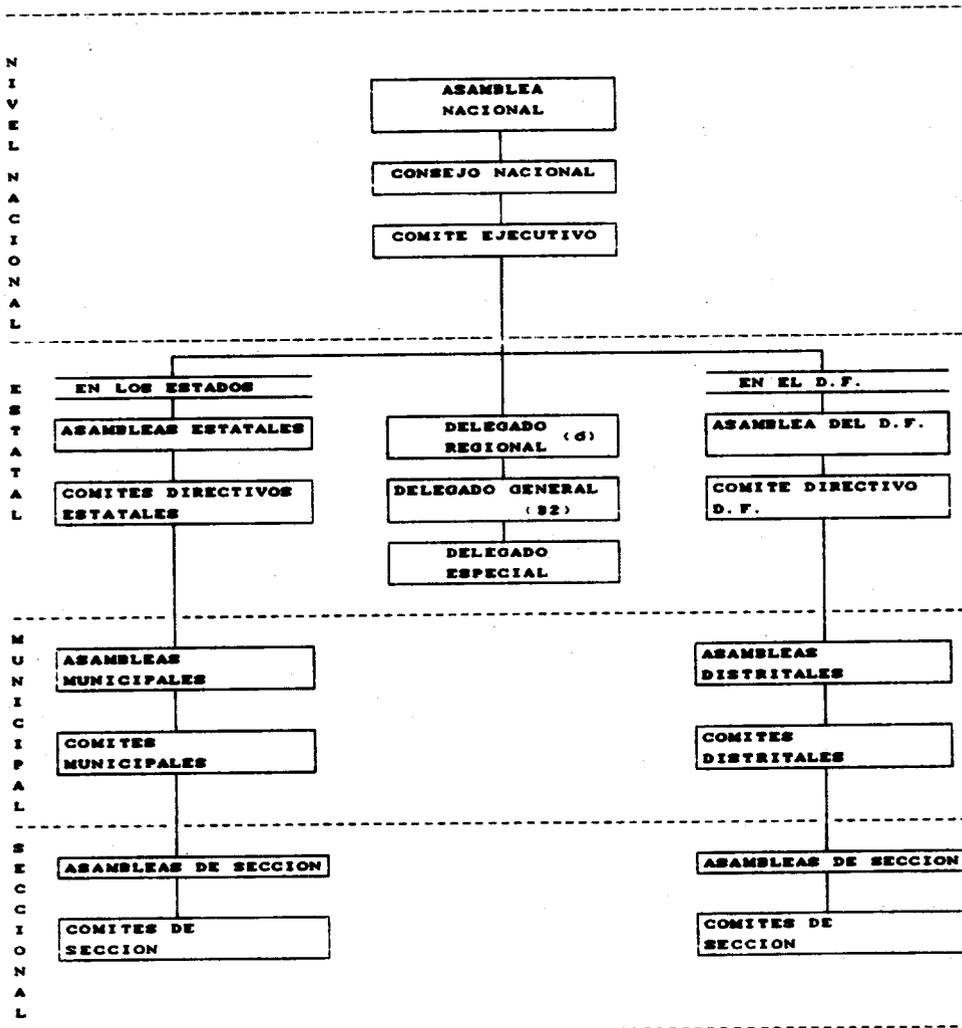
GABINETE- NIVEL SECRETARIAL	
AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS	REFORMA AGRARIA
COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	EDUCACION PUBLICA
ENERGIA, MINAS E INDUSTRIAS PARAESTATALES	DEPARTAMENTO DEL D.F.
HACIENDA	PESCA
RELACIONES EXTERIORES EXTERIORES	GOBERNACION
SALUD	TRABAJO
DEFENSA NACIONAL	MARINA
PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	TURISMO
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	CONTRALORIA DE LA FEDERACION

CONTINUACION CUADRO 2



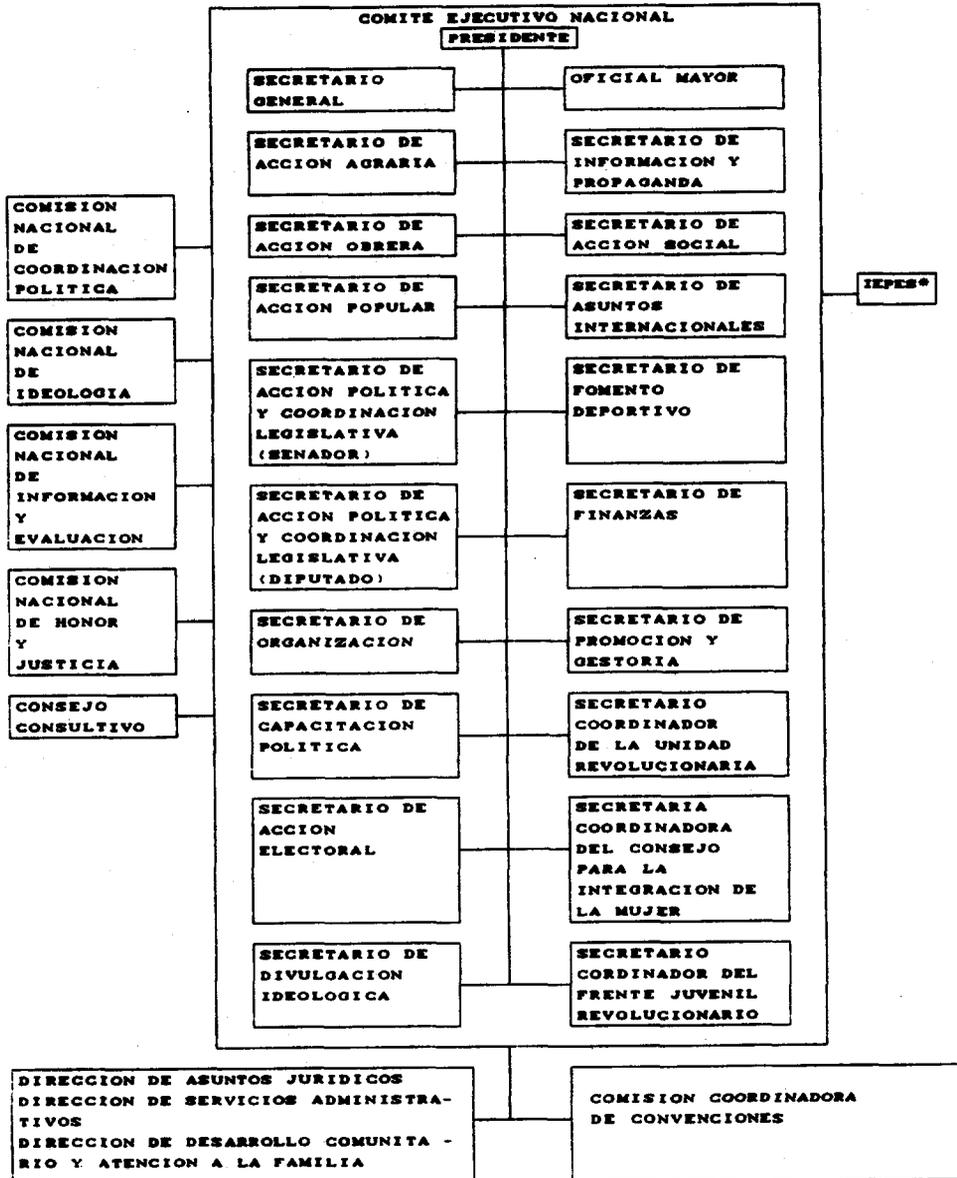
FUENTE: RUDOLF JAMES, Ed.
 MEXICO A COUNTRY STUDY, WASHINGTON D. C. 3d.
 U. S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE 1965, p 259.

CUADRO 2
LA ORGANIZACION DEL MANDO DEL P. R. I.



FUENTE: P. R. I. ESTATUTO, MEXICO.
SECRETARIA DE DIVULGACION IDEOLOGICA. 1967.

**CUADRO 4
ORGANIZACION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL P. R. I.**



*INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS ECONOMICOS Y SOCIALES.
FUENTE: P. R. I. ESTATUTOS MEXICO. SECRETARIA DE DIVULGACION IDEOLOGICA. 1987.

BIBLIOGRAFIA.

- Anderson, Bo y Cockroft, James D. "Control and cooptation in mexican politics", International Journal of comparative sociology, Vol. 7, N° 1-2, March, 1966.
- Arizpe, Lourdes. "El nuevo oficio político del ciudadano, y del presidente", Nexos, N° 188, México, agosto, 1993.
- Autores varios. Historia ¿Para qué?, Siglo XXI, México, 1980.
- Camp, Roderic Ai. "Cultura política mexicana", Los líderes políticos en México: su educación y reclutamiento. F.C.E. México, 1983.
- Carpizo, Jorge. El presidencialismo mexicano. Siglo XXI, México, 1979.
- Carpizo Jorge. The no Mexican forum, Vol. 3, N° 4, octubre, 1983.
- Carpizo Jorge. El presidencialismo mexicano, 3ª ed., Siglo XXI, México, 1983.
- Castillas, Roberto. La discusión presidencial. Aconcagua, México, 1983.
- Cerroni, Umberto. Reglas y valores en la democracia. Estado de derecho, Estado social, Estado de cultura, Alianza/CNCA, México, 1988.
- Cordoba, Arnaldo. La formación del poder político en México, Era, México, 1979.
- Cosío Villegas, Daniel. El sistema político mexicano. Joaquín Mortiz, México, 1982.
- De la Madrid Hurtado, M. Estado de derecho constitucional, PRI, México, 1981.
- Dieterlen, Paulette. "El individualismo metodológico", Sociológica, año 5, No.14, sep-dic. 1990.
- Dowse, Robert y Hughes. Sociología política, Alianza, España, 1988.
- Durand Ponte, Victor M. "La cultura política en nueve ciudades mexicanas", Revista mexicana de sociología, I.I.S./UNAM, 1993.
- Emmerich, Gustavo E. Teoría general de sistemas. Vol. 1. FCPYS/SUA/UNAM, México, 1980.

- Florescano, Enrique. El nuevo pasado mexicano. Cal y Arena, México, 1991.
- González Casanova, Pablo. El estado y los partidos políticos en México. El caballito, México, 1972.
- González Casanova, Pablo. La democracia en México. 17ª ed., Era, México, 1986.
- González, Jacobo y Gutiérrez, Catalina. "Introducción general". Explicación vs comprensión (material didáctico para la materia Metodología I), FCPYS/SUA/UNAM, México, 1993.
- Hanser, Roger D. The politics of mexican development, The John Hopkins University, Baltimore, 1974.
- Hellman, Adler Judithil. México in crisis. Holnesand Meier Publishers, New York, 1978.
- Iturbe, Corina "Individualismo metodológico y holismo en las explicaciones de la ciencias sociales", Sociológica, año 5, No.14, sep-dic, 1990.
- Medardo Tapia, Uribe y Moctezuma Navarro, David. Cultura política: el aprendizaje de un pueblo indígena. CRIM/UNAM, México, 1991.
- Moisés, José Alvaro. "Democratización y cultura política de masas en Brasil", Revista mexicana de sociología, I.I.S./UNAM, 1993.
- Moncada, Carlos. ¡Cayeron!, Del autor, México. 1970.
- Needler, Martin. Mexican politics: The containment of conflict. Praeger publishers, New York. 1982.
- Nivón, Eduardo. "Urbanización, Marginalidad y Cultura política". Anuario de antropología 1990, UAM-A, México, 1990.
- Offe, Clause. "Cultura política y administración socialdemócrata", Contradiciones en el Estado de bienestar. Alianza, España, 1988.
- Palma, Esperanza y Gutiérrez, Roberto. "Sobre los conceptos de sistema y cultura política en México (para pensar en la transición)", Sociológica, Año 6, N° 15. UAM-A, ene-abr. México, 1991.
- Ruiz Massieu, Armando y Flores Maldonado, Efraín. Gabinetes presidenciales. Costa Amic, México, 1988.

- Sanderson, Steven E. "Presidential Succession and political rationality in México". World politic . Vol. XXXV, Nº 3, April 1983.
- Sani, Giacomo. "Cultura política", Bobbio. N. Y. Mateucci, N. Diccionario de ciencia política, Vol. 1, Siglo XXI, México, 1981.
- Scott, Robert. "The established revolution", Pye, L. y Verba, S. Political culture and political development. Princeton University Press, 1969.
- Schmidt, Samuel. El deterioro del presidencialismo mexicano, Edamex, México, 1986.
- Schmidt, Samuel y Gil Mendieta, Jorge. La carrera por la presidencia en México, FCPyS. UNAM/Departament of political science, San Diego State University.
- Smith, Peter H. Labyrinths of power, Princeton University Press, Princeton, Nueva Jersey. 1979.
- Therborn, Goran. Las teorías contemporáneas del Estado. Vadell Hnos/Universidad de Zulia, Venezuela, 1989.
- Touraine, Alain. América Latina: política y sociedad, Espasa-Calpe, España, 1986.
- Villafañe, Víctor. La formación de sistema político mexicano, Siglo XXI, México, 1991.